

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO 0000818846



DRIMGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO ELETO

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Camón Edif. Sevilla Teléfonos: 223-0813 / 254-6332

Quito - Ecuador

GOTH I FERMENA





Factura: 001-002-000021154



20161701015P04491

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, DECIMA
EXTRACTO

					1/2	(210)			
Escritura l	N°: 20161	701015P04491			1/;	1:35	3///		
						C. Mary Car	Marrie		j
			ACTO (CONTRATO		Ti Can		١	/
	•		COM	PRAVENTA				1/	
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 19 DE	SEPTIEMBRE DEL 2016	5, (11:03)					1/	
								<u> X</u>	
OTORGAN								\smile	
(* to 100)	a philippe were to risk.	the grant to proper the contract	OTO.	RGADO POR	∰ar <i>atte</i> s	क्षेप्रकारिकार (स	微点线 经净净		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinin		cumento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad		Persona repres	
Natural	SUQUILLO SIMBAÑA ROSAR	O POR SUS PROPIO DERECHOS	s cépu	ILA	1702806306	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)		
Natural	MUZO TOAPANTA MARIA LU	SA POR SUS PROPIO DERECHOS	s cédu	LA	1702187715	ECUATORIA NA	TESTIGO		
Natural	OÑA SANTIAGO DARIO	POR SUS PROPIO DERECHOS	S CÉDU	ILA	1714646666	ECUATORIA NA	TESTIGO		
								l	
1,713,7	建加油油 化双电子放换流流速流	া সাহিত্য 🙀 🦫 - যাহ	ALA KLA F	AVOR DE	24.1.1656	発傷者1、禁止 おお	Market (19, et 1938)		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinie	nta i	cumento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad		Person repres	
Natural	TASIGUANO SUQUILLO CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIO DERECHOS	s cépu	LA	1701014688	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)		
									_
UBICACIÓ	N								
المسائل فالمسا	and provincia and	अध्यक्षा स्थापना इंदिस्टा	7,47	; Cantón ≦	a madiff	Straight Charles	Parroquia	4	er pugg
PICHINCH			QUITO		Contract to the contract of th	AN BLAS		***************************************	
						. /			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				i			1
DBJETO/0	DBSERVACIONES:	·					340,22		١
<i>)</i>						1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O 28827	36							

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701015P04491	
	ACTO O CONTRATO:	
	PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	

1)						
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2	016, (11:03)			
				*		
OTORGANT						
-14 majas	4、"我还有意识,"	。 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	。 GEO OTORGADO POR デッス (株) 人 (株)	中央的主义的 化多种混合 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性		
Persona	Nombres/Razón	social Tipo intervinine	te Documento de identidad No. Identifica	ación Nacionalidad Calidad Persona que le representa		
		· (4) 在15 中,15 中,15 中,15 中,15 中,15 中,15 中,15 中,	这一部产品的,A FAVOR DELEMENT NEEDS ATTE	B. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		
Persona	 Nombres/Razón 	social Tipo intervinien	te Documento de identidad No. Identifica	ción Nacionalidad Calidad Persona que representa		
UBICACIÓN						
第6位代码 员	A. 中国运动。Provin	ncla(中)分类(中藏的)。基础的	্রাপ্রাক্তির ক্রিCantón ক্রাণ্ট্র ক্রিক্তির	引擎逐渐上外的中国网络Parroquia for 如李文 的编数数 15时		
PICHINCHA			QUITO	SAN BLAS		
DESCRIPCIO	N DOCUMENTO:					
OBJETO/OB	SERVACIONES:					
		•				
CUANTÍA DE CONTRATO:		INDETERMINADA		:		

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



	Carlon Morales 18
1	ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0
2	Factura Nro.001-002-00000
3	
4	
5	
(q	CONTRATO DE COMPRA VENTA
7	
8	OTORGADA POR:
9	
10	ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA
1/1	
12\	A FAVOR DE:
13	
14	CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO
15	OHANTIA, 110D # 20 827 20
16	\
17 18	DI: 2 copias
19	DI. 2 COPIGO
20	J.G.
21	En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22	Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecinueve (19)
23	de septiembre del año dos mil dieciseis (2.016), ante mí Doctor
24	JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Decimo Quinto del
25	Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura: A)
26	Por una parte la señora ROSARIO SUQUILLO SMBAÑA, viuda,
27	parte que para los efectos del contrato de compraventa en
28	derechos y acciones que se celebra, en adelante se le podrá
29	denominar simplemente como LA VENDEDORA; y, B) Por otra

C. () D

parte comparece la señora CARMEN AMELIA TASIGUANO 1 SUQUILLO, casada, con Segundo Manuel Vasconez, ambas por 2 sus propios y personales derechos, parte que para los efectos del 3 contrato de compraventa en derechos y acciones que se celebra, 4 en adelante se les podrá denominar simplemente como LA 5 COMPRADORA.- Los comparecientes 6 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad 7 Distrito Metropolitano de Quito; hábiles en derecho para contratar 8 y obligarse, a quienes de conocer doy fe; v, me piden que eleve a 9 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase 10 autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por 11 la cual conste una ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA EN 12 DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas y 13 declaraciones.-CLÁUSULA PRIMERA: 14 COMPARECIENTES .-Intervienen en el otorgamiento de esta Escritura Pública: A) Por una parte la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, parte 16 que para los efectos del contrato de compraventa en derechos y 17 acciones que se celebra, en adelante se le podrá denominar 18 simplemente como LA VENDEDORA; y, B) Por otra parte 19 comparece la señora CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, 20 casada, con Segundo Manuel Vasconez, ambas por sus propios y 21 personales derechos, parte que para los efectos del contrato de 22 compraventa en derechos y acciones que se celebra, en adelante 23 se les podrá denominar simplemente como LA COMPRADORA.-24 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de 25 edad, domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano de Quito; 26 hábiles en derecho para contratar y obligarse, y que libre y 27 voluntariamente lo hacen en los siguientes términos: CLÁUSULA

28

Seāor. Mičuel SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Que el TASIGUANO SUQUILLO y su cónyuge ROSARIO SÚQUILLO SIMBAÑA mediante compra a los esposos Eduardo Racines Redín y Abigail Cruz adquirieron una casa y terreno adyadente de sesenta metros de frente, por ciento dieciocho metros de fondo. situado en el sector de Llano Grande, parroquia de Calderón del cantón Quito, según escritura de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco ante el notario doctor\Carlos Alberto Moya, inscrita el uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el Registro de la propiedad del cantón Quito. b) Que los prenombrados cónyuges MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO y ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, adquirieron el lote de terreno, mediante compra a la señora Rosa Elina De La Cruz Amaquiña, viuda, según escritura pública otorgada el once\de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario doctor Carlos Alberto Moya, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el seis de febrero de mil novecientos noventa v dos. c) Posteriormente falleció el señor Miguel Tasiguano Suquillo, por lo que se realizó la posesión efectiva, según acta notarial otorgada ante el doctor Jaime Aillón, notario cuarto del cantón Quito, con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el registro de la Propiedad del cantón Quito, en la cual se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del difunto Miguel Tasiguano Suquillo a favor de sus hijos MARÍA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN AMELIÁ TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARÍA TASÍGUANO SUQUILLÓ, MIGUEL ÁNGEL TASIGUANO SUQUILLO, MÀRIANA DE JESÚS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Ź5

26

27

28

Quito

at his

TASIGUANO -SUQUILLO. 1 LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO(+), CÉSAR 2 BOLÍVAR TASIGUANO SUQUILLO. CARLOS ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL 3 ROSARIO TASIGUANO 4 SUQUILLO. ÁNGEL **EDUARDO** TASIGUANO SUQUILLO y como cónyuge sobreviviente la señora 5 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho de 6 terceros; d) Posteriormente fallece el señor LUIS FERNANDO 7 TASIGUANO SUQUILLO, por lo que se realizó la posesión efectiva 8 según acta notarial otorgada ante el doctor Juan Villacís Medina, 9 Notario Noveno Encargado, del cantón Quito, con fecha seis de 10 junio de dos mil doce, e inscrita el tres de julio de dos mil doce, en 11 la cual se concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes 12 dejados por el causante señor LUIS FERNANDO TASIGUANO 13 SUQUILLO a favor de sus hijos EDWIN FERNANDO TASIGUANO 14 MAÑAY, AMPARO LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA 15 CRISTINA TASIGUANO MAÑAY; y, JOSÉ LUIS TASIGUANO 16 MAÑAY y de la señora LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY 17 PAUCAR como cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el derecho 18 de terceros; e) Mediante escritura pública de Unificación de lotes 19 20 en la primera parte, otorgada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, 21 Notario Sexagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, 22 inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis en el Registro de la 23 Propiedad del cantón Quito, los señores ROSARIO SUQUILLO 24 SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN 25 AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA TASIGUANO 26 SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO, ANGEL 27

EDUARDO TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE

28

TASIGUANO SUQUILLO. BOLIVAR tagiguan c CESAR SUQUILLO. SUQUILLO. CARLOS ALFREDO TASIGUANO MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN MAÑAY, AMPARO DE LOURDES FERNANDO TASIGUANO TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MÂÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY, como propietarios y herederos unificaron los dos lotes detallados en la cláusula de antecedentes, literal a y b según el porcentaje que les corresponde es decir los herederos Tasiguano Suquillo unifican su porcentaje que\les corresponde como herederos esto es su cinco por ciento cada uno, y por derecho de representación de su padre fallecido Luis Fernando Tasiguano Suquillo, sus herederos unifican el uno punto veinticinco por ciento que les corresponden del cinco por ciento, y la viuda Rosario Suquillo Simbaña unifica su cincuenta por ciento que le corresponde; f) El señor MIGUEL ÁNGEL TASIGUANO SUQUILLO, compra a la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, por sus propios derechos, el cinco por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno producto de la unificación de la casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, según escritura pública celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil quince, ante el notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis, con esta venta el señor Miguel Ángel Tasiguano Suguillo consolida para si el diez por ciento de los derechos y acciones del lote antes mencionado, y aclarada según escritura pública otorgada el prímero de abril del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso /e

1

2

3

4

5

б

7

8

9

10

11

12

<u>′</u>3

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

All on

Ecuador

inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis, con esta venta la 1 señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA queda con el cuarenta v 2 cinco por ciento de derechos y acciones sobre el inmueble 3 producto de la unificación de la casa y terreno y lote de terreno, 4 ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de 5 Pichincha; g) Posteriormente se realizó posesión efectiva de 6 cuatro herederos del señor LUIS FERNANDO TASIGUANO 7 SUQUILLO, según acta notarial otorgada ante el doctor Juan 8 9 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. con fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, e inscrita el cuatro 10 de julio del dos mil dieciséis, en la cual se concedió la posesión 11 efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor 12 LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO a favor de sus hijos 13 STEPHANIE ALEJANDRA **TASIGUANO** MAÑAY. 14 DAVID FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY; y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY 16 la última representada por su madre LUISA DE MARILLAC 17 LOURDES MAÑAY PAUCAR y de la señora LUISA DE MARILLAC 18 LOURDES MAÑAY PAUCAR como cónyuge sobreviviente, dejando 19 a salvo el derecho de terceros; h) Posteriormente los señores 20 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO 21 SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA 22 MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO 23 SUQUILLO. ANGEL EDUARDO 24 TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLIVAR 25 TASIGUANO 26 SUQUILLO, CARLOS **ALFREDO** TASIGUANO 27 SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO **TASIGUANO** SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO 28

CRISTINA MAÑAY. DE LOURDES TASIGUANO DIANA **TASIGUANO** MAÑAY. JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY. STEPHANIE **TASIGUANO** MAÑAY. **DAVID** ALEJANDRA MAÑAY. **ELIZABETH** FERNANDO TASIGUANO **JENNY** TASIGUANO MAÑAY; y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑÁY, representada por su madre la señora LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR. celebraron una escritura Aclaratoria y Ratificatoria de la unificación de lotes detallada en la cláusula de antecedentes literal e), mediante según escritura pública otorgada el veinte y cinco de julio del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita el diez de agosto del dos mildieciséis. i) El inmueble producto de la unificación de la casa y terreno y lote de terreno, ubicado en la parroquia Calderón, cantón ... Quito, provincia de Pichincha, sobre el cual están fincados\los derechos y acciones que se venden por este instrumento, está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norté: calle pública García Moreno con setenta punto setenta y cuatro metros; Súr: calle púbica Sergio Enrique Girón en setenta punto sesenta y cinco metros; Esté: con propiedad de Rubén Darío Morales Guañuna en ciento quince punto cuarenta y tres metros; y Oeste: con propiedad del señor Marco Vinicio Morales Oyana y Tasiguano Guachamin Klever Vicente en ciento trece punto setenta y tres metros, con una superficie aproximada de ocho mil noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y un decimetros cuadrados (8.099,41 m2).- CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes señalados y en mérito a los títulos expuestos, LA VENDEDORA, por este acto da en venta y perpetua enajenación a

1

2

3

5

6

7

8

16

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

do ya

favor de LA COMPRADORA, el cinco por ciento (5,00%) de los 1 derechos y acciones que le corresponden, sobre el inmueble 2 producto de la unificación de la casa y terreno y lote de terreno, 3 ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha. No obstante de expresarse linderos, dimensiones, 5 superficie, generales, se deja expresa constancia que la 6 transferencia de dominio de los derechos y acciones, materia de 7 esta compraventa, se la efectúa por cinco por ciento (5,00%) de 8 derechos y acciones que le corresponden a LA VENDEDORA: y 9 comprende todos los usos, costumbres, construcciones, y 10 servidumbres anexes al derecho de propiedad.- CLÁUSULA 11 CUARTA: PRECIO. Por acuerdo entre LA VENDEDORA y LA 12 COMPRADORA, el justo precio pactado por los derechos y 13 acciones descritos anteriormente y materia del presente contrato 14 de compraventa en derechos y acciones, es la suma de VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES CON 16 TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 17 AMÉRICA (USD. 28.827,36), valor que LA COMPRADORA, lo ha 18 cancelado de contado y en moneda de curso legal, y que LA 19 VENDEDORA, declara haber recibido a su entera satisfacción y 20 sin ,tener nada que reclamar al respecto. LA VENDEDORA, 21 declara, que ha recibido la totalidad del justo precio, nada tiene 22 que reclamar a LA COMPRADORA, ni ahora ni en el futuro, y 23 renuncia expresamente desde ya a cualquier acción de nulidad, 24 acción réscisoria o resolutoria, o de cualquier naturaleza, que 25 pretenda dejar sin efecto, rescindir, anular, etcétera este contrato, 26 pues esta venta la realiza en seguridad de sus intereses.-27 CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA 28 DE DOMINIO .-

Conformes las partes con el precio pactado y forma de Bago, LA 1 2 VENDEDORA, transfiere a favor de LA COMPRADORA, el dominio y posesión de los derechos y acciones que se venden por este 3 instrumento público, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, construcciones, servidumbres, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando LA COMPRADORA, la venta y transférencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. LA COMPRADORA, adquiere la calidad de copropietaria en relación a los derechos y acciones materia del presente contrato, de conformidad con la Ley; esto es, que pasan a tener el dominio indivisible de todo aquello que es necesario para la existencia. seguridad y conservación de los derechos y acciones, y los que le permita a LA COMPRADORA, el normal uso y goce de los derechos acciones que adquiere.-CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO .- LA VENDEDORA" declara que los derechos y acciones que se enajenan no soportan gravamen de ninguna clase, no se halla hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.-CLAUSULA SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- LA VENDEDORA autóriza a LA COMPRADORA, a realizar toda la tramitación que conlleve la celebración de esta Escritura de Compraventa en Derechds y Acciones, así como también, de conformidad con lo establecido en Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes queda facultado para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento.-CLAUSULA OCTAVA: CONSOLIDACION.-\ Con esta venta La compradora consolida para si el diez por ciento de los derechos y

4

5

6

7

8

9

10

21

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

acciones del inmueble antes mencionado, por cuanto es heredera 1 de su difunto padre MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, conforme 2 consta de la posesión efectiva detallada en la cláusula de 3 antecedentes literal c). CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.- Los 4 gastos que se generen en la tramitación de esta escritura de 5 compraventa en derechos y acciones, tales como pagos de 6 derechos notariales e inscripción, impuestos municipales, serán 7 de cuenta de LA COMPRADORA, a excepción del impuesto de 8 utilidad y/o plusvalía, en caso de generarse será de cuenta de LA 9 VENDEDORA.- CLÁUSULA DECIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN 10 Y COMPETENCIA.- Las partes y de manera especial LA 11 VENDEDORA, declara que renuncia domicilio y se somete 12 expresamente a la jurisdicción y competencia de los jueces de la 13 ciudad de Quito o del lugar donde fuere reconvenido y a la vía 14 coactiva o a la vía ejecutiva a elección de LA COMPRADORA, 15 para el efecto, LA VENDEDORA, renuncia fuero, domicilio y 16 vecindad.- CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las 17 partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato 18 por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la 19 suscripción del mismo.- Cumpla usted señor Notario con las 20 formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta 21 Escritura Pública de Compraventa en Derechos y Acciones.-22 HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública 23 con todo su valor legal firmada por el Abogado Roberto Carlos 24 Muñoz con 25 matrícula profesional número diecisiete guion seiscientos noventa y cuatro guion dos mil diez del Foro de 26 Abogados.- Los comparecientes declaran que los bienes y valores 27 detallados en este instrumento no provienen, ni serán destinados 28

de o a ninguna actividad ilícita que contravenga la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, liberando al Notario/de cualquier responsabilidad en el origen, utilización y declaración de montos de estos bienes y fondos.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del/daso; y, leída que fue a los comparecientes, integramente, por\ mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, excepto la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, que imprime la huella digital de su dedo pulgar derecho, ya que no puede firmar pol ser analfabeta; y, a su ruego, firman los testigos señores MARIA LUISA MUZO TOAPANTA y SANTIAGO DARIO OÑA, mayores de edad, de estado civil divorciada y soltero en su orden. domiciliados en Quito, idóneos y conocidos por mí, de todo lo que doy fe, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA

23 C.C. 170220630-6

24

1

2

3

4

5

6

7

8

9

1/0

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

25

26

27

28

Mario Luisa Mi MARIA LUISA MUZO TOAPANTA **TESTIGO** C.C. 1702184415 SANTIÁGO DARIO OÑA **TESTIGO** C.C. 1714646666 CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO C.C. 470101468-8 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

UUIL

ALCALDÍA

Nº 144965

—REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C130254486001 FECHA DE INGRESO: 21/07/2016

CERTIFICACION

Referencias: 01/12/1955-5ta-122f-354i-8989r

06/02/1992-1ra-345f-338i-4000r

13/04/2016-28425r Tarjetas: T00000216652

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad a la declaración juramentada rendida por Rosario Suquillo Simbaña y otros, según escritura pública otorgada el trece de enero de dos mil doce, ante la Notaria de San Pedró de Huaca-Carchi, Doctora Teresa Rojas, y bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; y Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

A) MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, casado con ROSARIO SUQUILLO. B) MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO casado con la señora CLARA MATILDE POZO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

A) la casa y terreno, mediante compra a los esposos Eduardo Racines Redín y Abigail Cruz, según escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el PRIMERO DE DICIEMBRE -DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.— Y El lote de terreno, mediante compra a Rosa Elina De la Cruz Amaquiña, viuda, según escritura pública otorgada el once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el SEIS DE FEBRERO DE-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.---UNIFICACION DE PREDIO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEXAGÉSIMO NOVENO del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis.-- B) El CINCO POR CIENTO (5%) de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE DE TERRENO producto de la unificación de la casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERON de este cantón, mediante compra a la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA viuda por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEXAGÉSIMA NOVENA del canton Quito, Doctor. Miguel Angel Tito Ruiloya, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis.- Con esta venta el comptador consolida para sí el diez/por ciento de los derechos y acciones del lote antes mencionado ---- Y ACLARATORIA; según -escritura pública otorgada el UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMÓ OUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis---en la cual consta que En la segunda parte de la escritura pública de Compraventa detallada anteriormente no se hizo constar en la cláusula segunda de antecedentes; el antecedente de la unificación de lotes; por lo que los comparecientes

OFTRIEER GACCIONS AL EC

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX:3988170

www.quito.gob.sc



proceden a ampliar la Cláusula Segunda de Antecedentes después del literal E); la misma que dirá lo siguiente: F) Mediante escritura pública de unificación de lotes en la primera parte celebrada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil quince ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se procede a la unificación de lotes en base a la sección tercera del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en el Artículo cuatrocientos ochenta y tres que nos indica de la integración de lotes voluntariamente, los señores ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL/TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLIVAR TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY, libre y voluntariamente deciden unificar los dos lotes de terreno cuyas características y demás especificaciones constan en la cláusula segunda de antecedentes del contrato detallado anteriormente, los herederos Suquillo unifican su porcentaje que les corresponde como herederos esto es su cinco por ciento cada uno, y por el derecho de representación de su padre fallecido el señor Luis Fernando Tasiguano Suquillo, sus herederos unifican el uno punto veinte y cinco por ciento, (1.25%) que les corresponde del cinco por ciento, mientras que la viuda ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA unifica su cincuenta por ciento que le corresponde como cónyuge sobreviviente. Los comparecientes además aclaran que el porcentaje del cinco por ciento que enajena la vendedora Rosario Suquillo Simbaña en favor del comprador Miguel Ángel Tasiguano Suquillo se refiere al inmueble unificado en la primera parte del contrato otorgado el veinte y cinco de septiembre del dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilovà; Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, cuyos linderos y superficie son los siguientes: NORTE: calle pública García Moreno con setenta punto setenta y cuatro metros; SUR: calle pública Sergio Enrique Girón en setenta punto sesenta y cinco metros ESTE: con propiedad de Rubén Darío Morales Guañuna en ciento quince punto cuarenta y tres metros; OESTE: con propiedad del señor Marco Vinicio Morales Oyana y Tashiguano Guachamin Klever Vicente en ciento trece punto setenta y tres metros, con una superficie aproximada de ocho mil noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y un decimetros cuadrados (8.099,41 m2). MATRICULA ASIGNADA CALDE0051025.---- A fojás 1810, número 1901, bajo repertorio 37657, del Registro de Sentencias Varias, con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se inscribe el acta notarial celebrada el diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Jaime Aillón, por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos: MARÍA LUCINDA, CARMEN AMELIA, ROSA MARÍA, MIGUEL ÁNGEL, MARIANA DE JESÚS, LUIS FERNANDO, ÁNGEL EDUARDO, CÉSAR BOLÍVAR, CARLOS ALFREDO Y MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, y como cónyuge sobreviviente ROSARIO la señora SUQUILLO SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho de terceros.- Con número de inscripción 2521, bajo el repertorio 46142 del Registro de Sentencias Varias, con fecha TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, se inscribe el acta notarial celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) Doctor Juan Villacís Medina, el seis de junio del año dos mil doce (06-06-2012), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos señores: EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO

Nº 144966

MAÑAY Y JOSÉ LUIS TASIGUANO MAÑAY; Y, DE LA SEÑOR MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de cónyuge sobrevi acente. Dejando a salvo el derecho de terceros .--- POSESION EFECTIVA: Bajor repertorio 2008 del registro de sentencias varias y con fecha CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DECISEIS, a las DIECISÉIS horas y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Quinto (15) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Juan Carlos Morales, el treinta de Junio del año dos mil dieciséis, (30-06-2016) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Hosesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO en favor de sus hijos: STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO MAÑAY, DAVID FERNANDO -TASIGUANO MAÑAY, JENNY | ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY y LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY, (menor de edad); y, la señora: LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-____

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existe anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos.---- se aclara que se revisa gravámenes a nombre de ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA con un solo nombre y/MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, con un solo nombre.- Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de inscripción del título de adquisición y por cuanto no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes de la expedición en 1966 de la Ley de Registro, y debido a que no se puede determinar mediante los archivos la enajenación o no del inmueble, la presente certificación se la confiere a petición de parte interesada unicamente en base lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsosque se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado (c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad-o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: CBM

DIRECTOR DE/CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ulloa N31-10 y Murgeón PBX:3988170

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QU'TO

De acuerdo con la facultad prevista en el numera 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en fojala) es igual al desumento origin. n

NOTARIA DEGIMA DUINTA DEL CANTON QUITO

Hes Lasso

er Juan Callon Man

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No: 2016-TD-0117004

Fecha de Liquidación: 2016/09/02

aaaa/mm/dd

SEÑORES, NOTARIO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE .-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga:

SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

Tradente / Vendedor

a favoride:

TASIGUANO SUQUILLO CARMEN AMELIA

Adquirente / Comprador

Notaria:

15

Valor Contractual:

28827.36

631911. Denominación: No existen construcciones -

Avaluo Catastral del predio:

576547.22

Porcentaje:

5.0000 %

TRIBUTOS IMPUESTOS
CAUSADOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD: 0.00

ALCABALA: 288.27

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS: 63.98

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del

certificado:

2016/09/12

Liquidador responsable:

mvillegas

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito /: 00010531430

Ordén bara Pago

Año de

2016

Tributación

Identificación

: 00001701014688

Contribuyente

: TASIGUANO SUQUILLO CARMEN AMELIA

UBICACIÓN

Clave Catastral

. 00000000000

Dirección

Place

INFORMACIÓN

117004\ALC-129705-

CONCEPTO

ALCABALAS

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado:

Fecha Emisión

Fecha Pago

Número de Trámite

: 2016/09/02

2016/09/12

: 0117004

TOTALES

288.27

288.27

-0.00 288.27

VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.e¢

Transacción

Cajero-

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

> CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

7299 No. Titulo:00010981430 No. PREDIO:0117004

0.00

lisr:LPMORALM QUITO-12 DE OCTUBRE 2016-09-12 10:52:07 Caja:00003 REF:6939920\



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00010531431

Fecha Emisión

: 2016/09/02

Orden para Pago

Año de

: 2016

Tributación

Identificación

: 00001702806306

Fecha Pago

: 2016/09/12

Contribuyente

: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

ÚBICACIÓN

Clave Catastral

: 0000000000

Número de

: 0117004

Trámite

Dirección,

Placa

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

INFORMACIÓN 117004-OBR-116221

63.98

63.98

Descuento:

-0.00

Total Cancelado

63.98

Transacción

Cajero

Para cualquier reclamo o tramite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras ALVALUIA

> **CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS** "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

IMPUESTOS MUNICIPIO DE QUITO — TRANSFERENCIA -00001702806306 CONTRIBUYENTE:SUQUILLO SIMBA 9-12 Autorización:0015007308 No. Título:00010 NCIA DE DOMIN AND TRIBUTACION:2016

QUITO-12 DE OCTUBRE 2016-09-12 10:53:05 Caja:00003 REF:6938820 Usr:LPMORALA

334	<u> </u>		TIOS Monde
ETGGTG	CONCEPTO TRANSACCIÓN TRANSACCIÓN	2015 1701014528 1701014528 23,227.00	
SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO	CANCELACION: REGISTROS	TASIGUANO SUQUILLO CARME NAMENANO SUQUILLO CARME O.CO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PR
	N. REGISTROS 2415358	TASIGUANO SUQUILLO CARME TASIGUANO SUQUILLO CARME O.00 0.00 0.00 0.00	PICHINGHA PICHINGHA
1121054 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	28.83 1.80	2016-09-14-	ROVINCIA DE PICHINCHA
1121054	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 30.63	C.CC	DE PICHINCHA

Sed out

HERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICH	erenacus y religiones	
PROVINCIA		
		LANGUAGE STATE THE PERSON NAMED IN

Improductions (1) 673					
(NCIERO(A)	DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			2/199190	051
	计分类的种型处理时间		A THINODIGINE A STREET OF THE	Motoryuna/	THE WILLIAM
1121093			SUQUILO SIMBAÑA ROSARIO	Spirito sind	SUC
				5N -	TRANSACCIÓN
30.63		2415358		aniña	
The state of the s	THE REAL PROPERTY OF THE PARTY		SESSION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE		THEODY
O.OO					
0.90	28.23 1.80	CANCELACION: ALCABALAS 2006	CANCELACIO		CONCEPTO
0.00	0.00	0.00	0.00	28,827.00	Ŀ
を修うできる国民となる	ATOMETRICOLOGICAL PROPERTY OF THE PARTY OF T	HANNEHINOENIENOKEM (HEKKEIGNOTIKION HEKKEININKEIGINNE	SECTION OF SECTION	SESTIGING TANGOUT AND SESTION OF THE	I ONITOWN THE
1 2 1	2016-09-14-	UILLO CARME	TASIGUANO SUQUILLO CARME	1701014523	1701
S. S	NEWS SAVORIVER OF THE SA	A NOMBRE			(QTERNESS)
*	2016-09-14	DE COBRO	COMPROBANTE DE COBRO	th.	2015
外的多数不够加加的	WPHENSON	PESCHEIPINGNIEWSFIINDEN	pynegrypperessages sessyeidnyneryzungnorennomendennomendennomen in essessagen	0	Transfer and the
NCHA	ROVINCIA DE PICHII	CENTRALIZADO DE LA P	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	GOBIE	
		SUCCESSION A SAN WASHING		•	



Municipio del Distrito Metropolitana de Catastro ELECTRICA METROPOLICA ASTRAJERININI PROPEDADO ACIDIDA SERVICIA DE COMINO LO PROGRAMA DE CATASTRAJERININI PROPEDADO ACIDIDA ANTOS DEL TYLLO PROMINO LO PROGRAMA DE CATASTRAJERINI DEL COMINO LO PROGRAMA DE CATASTRAJERINI DEL COMINO ANTOS DEL PECCIO ANTOS DEL PEC			Action dollars
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:			A A
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:			Ani \
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:			TE CO ECUATION
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:	Municipio del Dis	strito Metropolitano de Qu	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:	Dirocción 88	leánem eliterre els Ostastas	louito
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:	Direction M	etropolitana de Catastro	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:	Control of the Contro	CÉDULA CATASTRALEN UNIPROPIE	EDAD ALCALDIA
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C.R.U.C: (702805305 (Nombre or razón social: SUQUILLO SIMBANA ROSARIO DATOS DEL, PREDIO Número predial: Sa1911 Sa1911 Sac clave: (70108251618003111 Clave catas/ral anterior: (1271502003000000000 En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area construición ablerta: D.00 m2 Area bruta yold de construcción: MANALIO VIGENTE Avalto de dirergio: Avalto de dirergio: Avalto de adipionales, constructivos: S 19,407.34 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: DATOS DEL LOTE: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Avalto de dipinumethe: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE: Clarificación del syelo: Suelo Urbano Area según escritura: D.00 m2 Area de tevaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento: Area de devaniamento: D.00 m2 Area de devaniamento:	2016/08/22:11/45	CONSULTA	
D.C.P.R.U.C 1702360306	DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	መመር መመር ያለው ነው። የመስተ መመር ያለው ነው የመጀመር ያለው መመር	
Nombre Facility Supplies	C.C./R.U.C:	H702806306	a process of the profession of the procession of
DATOS DEL PREDIO Número predial: 831911 Clave catas/ral anterior: 1271502003000000000 En derechoà y acciones: SI AREAS DE CONSTRUCCION Area de construcción cubierta: 0.00 m2 Area de construcción abierta: 0.00 m2 Area de construcción abierta: 292.72 m2 AVALUO VIGENTE AVALUO VIGENTE AVALUO VIGENTE AVALUO VIGENTE AVALUO VIGENTE AVALUO VIGENTE SI	Nómbre o razón social:		
Número predial:	DATOS DEL PREDIO A CONTRACTOR ACC.		VALUE SILVE
Sec clave: 170108551618003111 Clave catas/ral anterior: 127150200300000000 En derectory 2 catas/ral anterior: 1271502003000000000 En derectory 2 catas/ral anterior: Si	Número predial:		
Dave catasys anterior: 1271502003000000000	Geo clave:	170108551618003111	
En derechos y acciones: AREAS DE CONSTRUCCIÓN Area de construcción obierta: Area de construcción abierta: D.00 m2 Area de construcción: S52.31 m2 Area de construcción: S52.31 m2 Area construidas adicionales: 292.72 m2 AVALIÚO VIGENTE Avaliúo de de derenci: Avaliúo de construcciónes pubiertas: S 102,382.31 Avaliúo de construcciónes abiertas: S 102,382.31 Avaliúo de adificionales ponstructivos: S 19,407.34 Avaliúo total del bien immueble: S 576,547.22 DATOS DEL LOTE Calificación ele sylelot: Suelo Urbano Area según escrifica: 3,099.41 m2 Area de levanjamiento: O 00 gABRIEL GARCIA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: \ CALDERON Barrio/Sector: REDIN # 2 PROPIETARIOS NOMBRE C.C./R.U.C.	Clave catastral anterior:		1 / 25/ 11 25/2/
Area de construcción ablerta:	En derechos y acciones:		
Area de construcción ablerta:	AREAS DE CONSTRUCCION THE	i. Kan burungan Junggungan, pulang pelanggan kan mengan	
Area construida addicionales: Area construida addicionales: AVALUO MENTE AVAIUO MENTE Avaluo del terreno: \$454,757.57 Avaluo de construcciones subiertas: \$102,382.31 Avaluo de adicionales constructivos: \$19,407.34 Avaluo de adicionales constructivos: \$19,407.34 Avaluo de adicionales constructivos: \$19,407.34 Avaluo total del bien inmueble: \$576,547.22 DATOS DEL LOTE/ Clasificación del sielo: Suelo Urbano Area según escritura: \$0,99.41 m2 Area de levantamiento: \$0.00 m2 Area gráfica: \$0,99.41 m2 Tente total: \$139.95 ETAM: \$1,11 % (+ 85,78 m2) [SU] Dirección: Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: CALDERON Parroquía: CALDERON Parroquía: CALDERON PROPIETARIOS NOMBRE C.C.J.R.U.C. * %*	Area de construcción cubierta:		
Area construida addicionales: Area construida addicionales: AVALUO MENTE AVAIUO MENTE Avaluo del terreno: \$454,757.57 Avaluo de construcciones subiertas: \$102,382.31 Avaluo de adicionales constructivos: \$19,407.34 Avaluo de adicionales constructivos: \$19,407.34 Avaluo de adicionales constructivos: \$19,407.34 Avaluo total del bien inmueble: \$576,547.22 DATOS DEL LOTE/ Clasificación del sielo: Suelo Urbano Area según escritura: \$0,99.41 m2 Area de levantamiento: \$0.00 m2 Area gráfica: \$0,99.41 m2 Tente total: \$139.95 ETAM: \$1,11 % (+ 85,78 m2) [SU] Dirección: Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: CALDERON Parroquía: CALDERON Parroquía: CALDERON PROPIETARIOS NOMBRE C.C.J.R.U.C. * %*	Area de construcción abierta:		
Area constituidas adicionales: AVALÚO VIGENTE Avalúo del terreno: \$454,757.57 Avalúo de construcciones cubiertas: \$102,382,31 Avalúo de adicionales constructivos: \$19,407,34 Avalúo de adicionales constructivos: \$19,407,34 POTOGRAFÍA DE LA FACHADA Avalúo total del bien firmueble: \$576,547.22 DATOS DEL LOTE Clasificación del syleto: Suelo Urbano Area de levantamiento: 0,00 m2 Area de levantamiento: 139,95 ETAM: 1,11 % (+-85,78 m2) [SU] Dirección: Oe10 GABRIEL GARCÍA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: CALDERON Parroquía: CALDERON Parroquía: CALDERON Parrolita CALDERON Parrolita CALDERON REDIN # 2 PROPIETARIOS NOMBRE	L	1	
AVALUO VIGENTE Avaluo del terreno: S 454,757.57 Avaluo de construcciones cubiertas: \$ 102,382.31 Avaluo de construcciones abiertas: \$ 0.00 Avaluo de adicionales constructivos: \$ 19,407.34 Avaluo total del bien jimueble: \$ 576,547.22 DATOS DEL LOTE/ Clasificación del syleto: Suelo Urbano Area según escritura: 3,099.41 m2 Area de levan jamiento: D.00 m2 Area de levan jamiento: 1,11 % (+-85.78 m2) [SU] Dirección: Cona Metropolitana: CALDERON Parroquia: CALDERON Parroquia: CALDERON CALDERON PARROS NOMBRE C.C.JR.U.C. %	L	4	A STATE OF THE STA
Avalúo del terreno: \$ 454,757.57 Avalúo de construcciones cubiertas: \$ 102,382,311 Avalúo de construcciones abiertas: \$ 0.00 Avalúo de adicionales constructivos: \$ 19,407.34 Avalúo total del bien jimueble: \$ 576,547.22 DATOS DEL LOTE Clasificación del syleio: Suelo Urbano Area según escritura: \$ 0.0941 m2 Area de levantamiento: 0.00 m2 Area gráfica: \$ 0.099,41 m2 Ferente total: 139.95 ETAM: 1,11 % (+-85,78 m2) [SU] Dirección: 0e10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: CALDERON Parroquia: CALDERON Parroquia: CALDERON Parroquia: CALDERON Parroquia: CALDERON Parroquia: CALDERON PROPIETARIOS NOMBRE C.C./R.U.C. % "			KNI XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Avalúo de construcciones Aubiertas: \$ 102,382,31 Avalúo de construcciones abiertas: \$ 0.00 Avalúo de aditicionales construccivos: \$ 19,407.34 Avalúo total del bien inmueble: \$ 576,547.22 DATOS DEL LOTE Clasificación del suelo: Suelo Urbano Area según escritura: 3,099,41 m2 Area de levantamiento: 0,00 m2 Area gráfica: 3,099,41 m2 Frente total: 139,95 ETAM: 1,111 % (+-85,78 m2) [SU] Dirección: \	Avalúo del terreno:		
Avalúo de construcciones abiertas: Avalúo de adicionales constructivos: \$ 19,407.34 Avalúo total del blen inmueble: \$ 576,547.22 DATOS DEL LOTE Clasificación del syelo: Area según escritura: Area de levan amiento: Area de levan amiento: 1.11 % (+-85,78 m2) [SU] Dirección: Cana Metropolitana: CALDERON Parroquia: Barrio/Sector: REDIN # 2 PROPIETARIOS NOMBRE \$ 19,407.34 POTOGRAFÍA DE LA FACHADA POTOGRAFÍA DE LA F	L	<u> </u>	
Avalúo de adicionales, constructivos: \$ 19,407.34 Avalúo total del bien finmueble: \$ 576,547.22 DATOS DEL LOTE Clasificación del sulelo: Suelo Urbano Area según escritura: \$ 0,994.1 m2 Area de levan jamiento: \$ 0,00 m2 Area gráfica: \$ 139.95 ETAM: \$ 1.11 % (+-85.78 m2) [SU] Dirección: Cona Metropolitana: CALDERON Parroquia: Sarrio/Sector: REDIN # 2 PROPIETARIOS NOMBRE **C.C.R.U.C.** % ********************************	L		
Avalúo total del bien inmueble: \$ 576,547.22 DATOS DEL LOTE/ Clasificación del sylelo: Suelo Urbano Area según escritura: 3,099.41 m2 Area de levantamiento: 0.00 m2 Area gráfica: \$ 8,099.41 m2 Frente total: 139.95 ETAM: 1.11 % (+-85.78 m2) [SU] Dirección: 0e10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: \ CALDERON Parroquia: CALDERON Parroquia: \ CALDERON PAROPIETARIOS NOMBRE NOMBRE FOTOGRAFIA DE LA FACHADA FOTOGRAFIA FOTOGRAFIA DE LA FACHADA FOTOGRAFIA DE LA FACHADA FOTOGRAFIA FOT	L	C 40 407 24	
DATOS DEL LOTE/ Clasificación del suelo: Area según escritura: Area de levantamiento: Area gráfica: Frente total: 139.95 ETAM: 1.11 % (+-85.78 m2) [SU] Dirección: Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: CALDERON Parroquia: CALDERON Parroquia: CALDERON Parrolysector: REDIN # 2 PROPIETARIOS NOMBRE **	1 1	\$ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA
Clasificación del sidelo: Area según escritura: 3,099.41 m2 Area de levantamiento: D.00 m2 Area gráfica: Frente total: 139.95 ETAM: Dirección: Calaberon Parroquia: CALDERON Parroquia: CALDERON Parroliza: CALDERON Parroliza: CALDERON Parroliza: CALDERON		I	NEW TOWNS
Area según escritura: Area de levantamiento: D.00 m2 Area gráfica: Trente total: Trente tot	Clasificación del suelo:		
Area de levan amiento: Area gráfica: B,099.41 m2 Frente total: 139.95 ETAM: 1.11 % (+-85.78 m2) [SU] Dirección: Cona Metropolitana: CALDERON Parroquia: CALDERON Barrio/Sector: PROPIETARIOS NOMBRE C.C./R.U.C.	<u> </u>	1	
Area gráfica: 8,099.41 m2 Frente total: 139.95 ETAM: 1.11 % (+-85.78 m2) [SU] Dirección: Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - \$3-100 Zona Metropolitana: CALDERON Parroquia: CALDERÓN Barrio/Sector: REDIN # 2 PROPIETARIOS NOMBRE \$ \$2.25.2	L		
Frente total: 139.95 ETAM: 1.11 % (+-85.78 m2) [SU] Dirección: Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100 Zona Metropolitana: CALDERON Parroquia: CALDERÓN Barrio/Sector REDIN # 2 PROPIETARIOS NOMBRE CALPEST C.C./R.U.C.			
Dirección: \ Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - \$3-100 Zona Metropolitana: \ CALDERON Parroquia: \ CALDERÓN Barrio/Sector: \ REDIN # 2 PROPIETARIOS \ NOMBRE \ NOMBRE \ C.C./R.U.C. \ %	<u></u>	0,099.41 M2	The state of the s
Dirección: \ Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - \$3-100 Zona Metropolitana: \ CALDERON Parroquia: \ CALDERÓN Barrio/Sector: \ REDIN # 2 PROPIETARIOS \ NOMBRE \ NOMBRE \ C.C./R.U.C. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	L	103.50	
Zona Metropolitana: \ CALDERON Parroquia: \ CALDERÓN Barrio/Sector \ REDIN#2 PROPIETARIOS \ NOMBRE \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$			
Parroquia: CALDERÓN Barrio/Sector: -REDIN#2 PROPIETARIOS: NOMBRE COLLEGE C.C.C.R.U.C. S. F. % S.	\	1	and the second s
Barrio/Sector PROPIETARIOS NOMBRE 1992-1992 C.C./R.U.C. 1993-1993			
PROPIETARIOS NOMBRE CONTRACTOR C.C./R.U.C. AND E. %	L		
NOMBRE C.C./R.U.C.	<u> </u>	<u> </u>	
	The second of th		
Cedificación QR	Alla Charles And Annual Complete And	2. 20 A	
Codificación QR	\		
Codificación QR	,		1
Codificación QR	1		
			Codificación CP (1)
		:	EFINES 7
		ŗ	529-22 - 8/2-2-2
	·	1	
			}
	·	/	
	!	\	
			\
	[.		
	<i>!</i>		\
	į.		\
			/ /
			/ /
	,		
	N /		
Page 1 of 2			

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Catastro



La información presentada en este documento, no tiene incidencia respecto del régimen jurídico del bien inmueble. Conforme a la Ley, corresponde al Registrador de la Propiedad, certificar la Titularidad de Dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no és procedente ni legal, que la Cedula Catastral, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, subdivisiones, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble. Tampoco certifica la compatibilidad de uso de suelo.

El administrado verificará la información constante en este documento y de haber novedades solicitará la respectiva actualización en la Administración Zonal

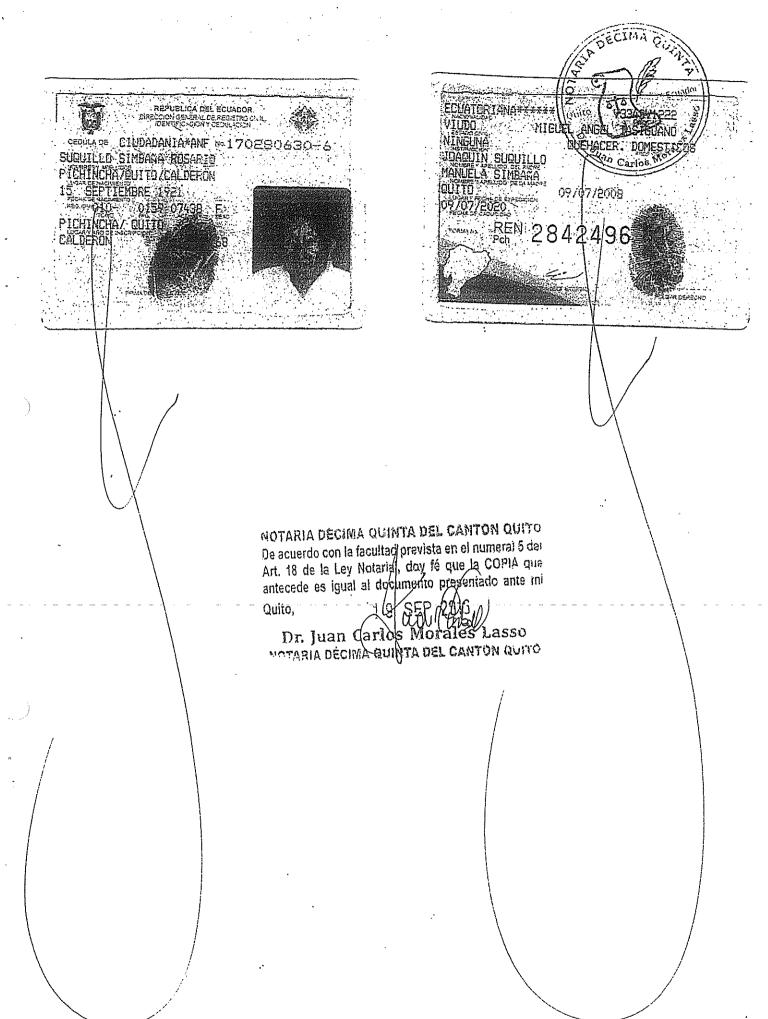
espectiva. Cualquier alteración a los datos consignados, ésta queda invalidada. Al receptar este documento acepto la actualización de terreno y/o construcciones implantadas en mi predio; a la vez que reconozco que el presente documento constituye el Acto Administrativo con el cual se me notifica el nuevo avalúo del bien inmueble de mi propiedad, notificación que la receptaré correo electrónico que tengo consignado en el formulario de solicitud presentado para el efecto. El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo debidamente notificado, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo

392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el correspondiente reclamo administrativo, ante el Director

Metropolitano de Catastro.
Para los casos de regularización de excedentes de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición ETAM, el presente documento constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de

Cuito.

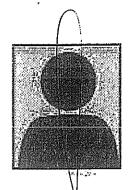
El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (ascritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los Artículos 481 v 481.1 del COOTAD y a Ordenanza Metropolitana vigente



Service Services



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702806306

Nombres del ciudadano: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de <u>nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)</u>

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MIGUEL ANGEL TASIGUANO

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: JOAQUIN SÚQUILLO

Nombres de la madre: MANUELA SIMBAÑA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by Jorge OSWALDO
TROYA FUERTES:
Date: 2016.09.19 1441:32 ECT

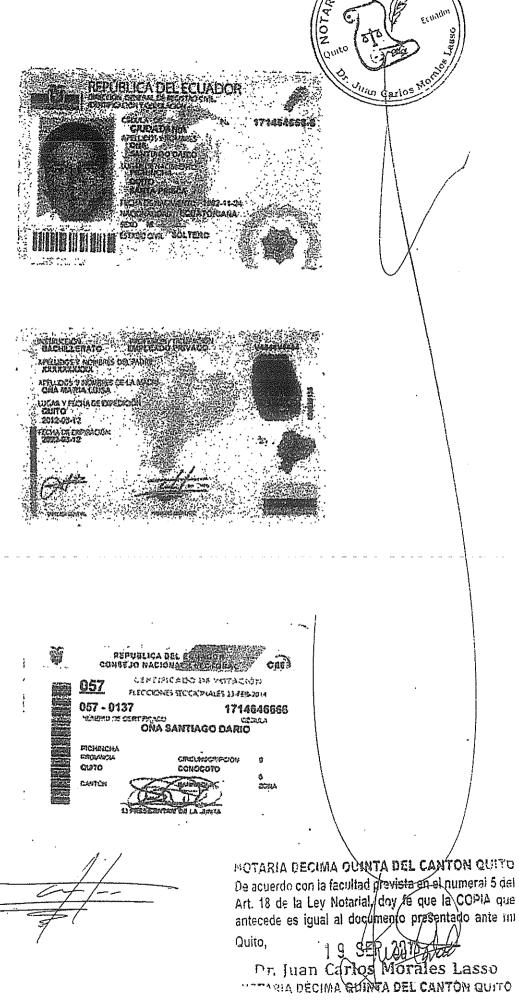
Date: 2016.09.19 14-31:32 ECT Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-2a4909479d64441





SECIMA DOM

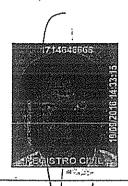
Solver Solver





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714646666

Nombres del ciudadano: OÑA SANTIAGO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre:

Nombres de la madre: OÑA MARIA LUISA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor, NELLY, JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by Jorge OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 14-2:33 ECT

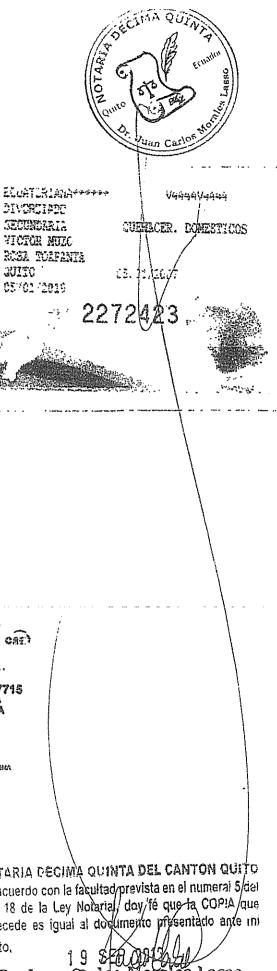
Date: 2016.09.19 14-22:33 ECT Reason: Firms Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IQ-69235cd7d9cb403





ITUDADAMIA 170218771-8 . NEED TORPANTA MARIA LITTRE PROSPECTATION OF THE PROPERTY. ZER: 1945 001-1 0100 00198 P PICHIRCHE: CHIRO Ceres Centilles

> COMBETO WACTOR & TOWNS TO THE PROPERTY OF THE Harris Advanced to the 066 PLECTIONER SELCTIONALES DE FERMINE 066 - 0123 1702187715 ecentricado MUZO TOAPANTA MARIA LUHBA MULENO CE CENTEKIMO Pachingha Provincia GN 100 CALIDERON ZONA Cantón DARROWINA. TOTAL MANAGES () PREEMEDITATE GE LA JUSTA

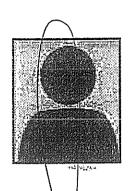
> > MOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad/prevista en el numeral 5/del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento prisentado ante ini Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso THE RIA DECIME ON WITH DEL CANTON QUITO





ERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1702187715

Nombres del ciudadano: MUZO TOAPANTA MARIA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

ugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTIC

Estado Civil: DIVORCIADO

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: VICTOR MUZO

Nombres de la madre: ROSA TOAPANTA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2007

Înformación certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrônicamente

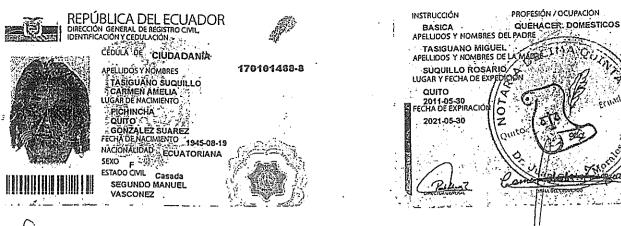
Signature Not Verified

Date: 2016.09.19 14:43:26 ECT Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAMENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAMENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAMENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
100 - 0088 1701014683

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TASIGUANO SUQUILLO CARMEN AMELIA

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN O
CALDERON

LI PRESIDENTATE DE LA JUNTA

COMMINICAL
COMMINIC

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numera) 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, dov fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante ini Quito,

Dr. Juan Carlos Motales Lasso

24 Ja Sware

V3343V2242





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1701014688

Nombres del ciudadano: TASIGUANO SUQUILLO CARMEN AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 194

Nacionalidad: ECUAT

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ SEGUNDO MÁN

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: TASIGUANO MIGUEL

Nombres de la madre: SUQUILLO ROSARIO

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2011

Înformación certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

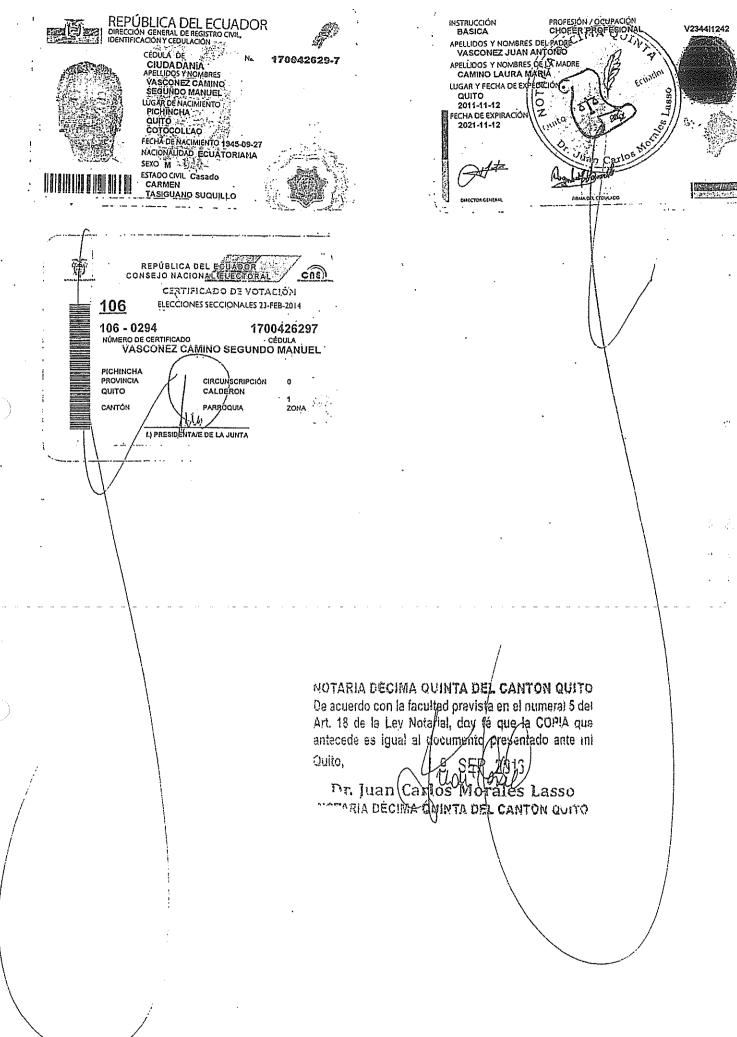
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action











CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1700426297

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CAMINO SEGUNDO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECU

Profesión: CHOFER PROFESIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TASIGUAÑO SUQUILLO GARME

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: VASCONEZ JUAN ANTONIO

Nombres de la madre: CAMINO LAURA MARIA;

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

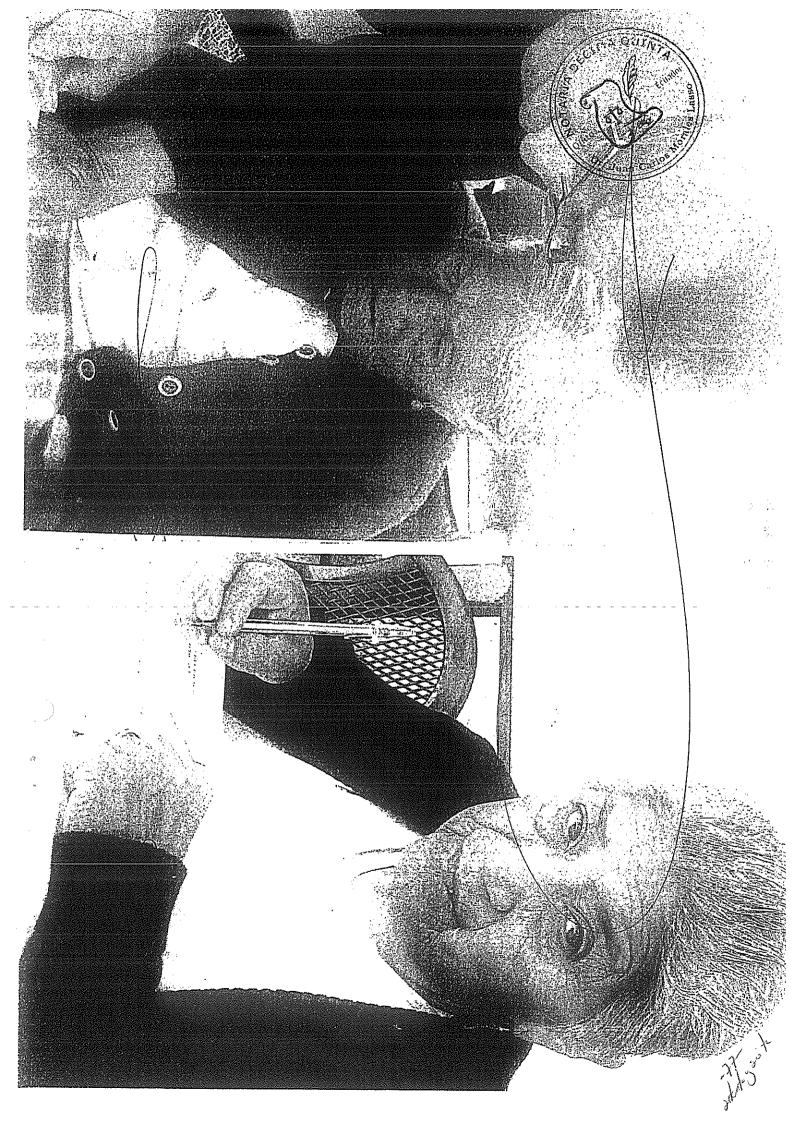
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified Date: 2016.09.19 14

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action









Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la COMPRAVENTA, otorgada por ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA a favor de CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis.

VIII III

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Carago

Ne Strange

		*

	 <u></u>	
		_)
		_)
		_)
		_)



Nº 247226

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 77743

Matrículas Asignadas.-

CALDE0051025. EL CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS DERECHOS Y ACCIONES fincados sobre el INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; y, Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este cantón. Catastro: 12715-02-003 Predio: 631911

viernes, 07 octubre 2016, 03:45:36 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO en su calidad de VENDEDOR
TASIGUANO SUQUILLO CARMEN AMELIA en su calidad de COMPRADOR
VASCONEZ SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor.-DIEGO FIGUEROA

Revisor.-

LUIS MEDINA

Amanuense,-

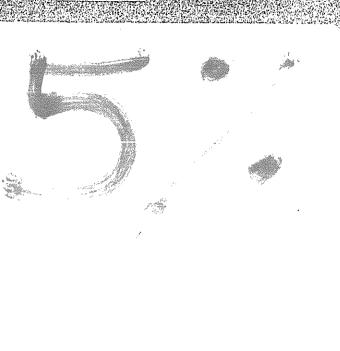
LUIS MEDIMA

JT-0036170

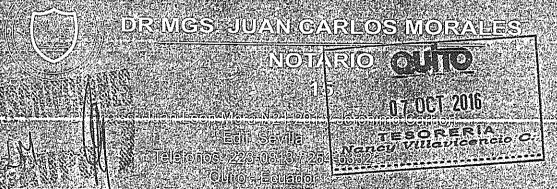


REGISTRO DE LA PROPIGOAD





NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO 0000818847



GOPIA PAUTERA

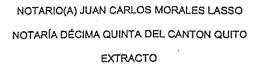




Factura: 001-002-000021153



20161701015P04490





			•					
Escritura	N*: 201617010	015P04490				N.		I
		•						
			ACTO O CONTRATO:			\ \	- 	
			COMPRAVENTA					
EECHA DE	E OTORGAMIENTO: 19 DE SEF	TIEMBRE DEL 2016, (10:5					/	
I LOUA DI	LOTORGAMILATO: 13 DE GEF	TICHIBITE DEL 2010, (10.0	30,				\/	
							4	
OTORGAN		•					\	
in the	ettiği elika iştiyi başırtının başıyılı ili attır			elipa allinisteri	evanganiski Historiaki	対明に関いていません		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad		ona que le presenta
Natural	SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702806306 🗸	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)		
Naturai	MUZO TOAPANTA MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702187715	ECUATORIA NA	TESTIGO		
Natural	OÑA SANTIAGO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646666	ECUATORIA NA	TESTIGO		
•			-				\	
	gang pagtagagan bang talah dan			经过来还许。"刘	物的機能是進步	*STARSELIAN		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad		sona que presenta
Natural	TASIGUANO SUQUILLO MARGARITA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709010191	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)		/ .
								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
UBICACIÓ	N							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
valeta (ক্রেন্টি এন কে ব্রুমানির Provincia া পান্ত		によった異性 Cantón 湯点	en en en en	公理公司者4世	्रकृष्ट Parroquia	হণ্ড¦র (নি)	为的支撑中国的
PICHINCH	IA	QUITO)	SA	N BLAS			<u> </u>
,	<u>-</u>	·		• .		•		
	CIÓN DOCUMENTO:							1
OBJETO/C	OBSERVACIONES:							1
CUANTIA CONTRAT	DEL ACTO O . 28827.36							
								İ
•			1					
			17	\wedge	\			

NOTARIO (A) JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N*:	20161701015P04490	
		23/ X8
	ACTO O CONTRATO:	110
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	7 %0 0
2		SA ^C

FECHA D	E OTORGAMIENTO:	19 DE SEP	TIEMBRE DEL 2016, (10:	58)				
							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
OTORGA								
			有对在1995年,第二条 题。	📭 OTORGADO POR	(बद्धा के के प्रदेशीय है।	5.我是 法 国际部		
Persona	Nombres/Razon		Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TASIGUANO SUQUILI MARGARITA DEL RO	7.7	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709010191	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A STATE OF THE STATE OF	· 1885年,中国的基本的	ಳುಗಾರ ಪ್ರೀ	支持性行动的使数性的 病	A FAVOR DE	jerar Byzylik	其 可提出。 提 有,2.6	બુક્તિમુક્ષ્યું કે કેટલા _છ ે	
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UCIOACIÓ	**	·						
UBICACIÓ								
PICHINCH	Carte water the teleprovin	cia でいい	graffikan enga				ு இParroquia -	: +হ : ইন্স ঐতিহ্যুদ্ধ কর্ম ছৈত্রেল
PICHINCH.	A		QUITO)	IS	AN BLAS		
	•							
DESCRIBE	IÓN DOCUMENTO:							
	BSERVACIONES:		"					
083210/0	BSERVACIONES.							
CUANTIA I	DEL ACTO O	INDETERM	NADA					
		<u> </u>						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1	ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P04490
2	Factura Nro.001-002-0000021153
3	
4	
5	
6	CONTRATO DE COMPRA VENTA
7	
8	OTORGADA POR:
9	POCABIO OLIGINIA O GIADAÑA
10	ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA
/11	A FAVOR DE:
13	A FAVOR DE:
14	MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO
1/5	MARIONILI NO BEE NO GARNO GO GO GO LEO
16	CUANTIA: USD \$ 28.827,36
17	
18	DI: 2 copias
19	
20	J.G.
21	En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22	Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecinueve (19)
23	de septiembre del año dos mil dieciséis (2.016), ante mí Doctor
24	JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del
25	Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura: A)
26	Por una parte la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda
27	parte que para los efectos del contrato de compraventa en
28	derechos y acciones que se celebra, en adelante se le podrá
29	denominar simplemente como LA VENDEDORA; N, B) Por otra

Sylve of the second



parte comparece 1 la señora MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, casada pero con disolución de la 2 sociedad conyugal, conforme partida de matrimonio que se 3 adjunta, por sus propios y personales derechos, parte que para los 4 efectos del contrato de compraventa en derechos y acciones que 5 se celebra, en adelante se les podrá denominar simplemente 6 7 COMPRADORA.- Los comparecientes nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta 8 ciudad Distrito Metropolitano de Quito; hábiles en derecho para 9 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden 10 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR 11 NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a 12 su cargo, una por la cual conste una ESCRITURA PUBLICA DE 13 COMPRAVENTA EN DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las 14 siguientes cláusulas y declaraciones.- CLÁUSULA PRIMERA: 15 COMPARECIENTES .- Intervienen en el otorgamiento de esta 16 Escritura Pública A) Por una parte la señora ROSARIO 17 SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, parte que para los efectos del 18 contrato de compraventa en derechos y acciones que se celebra, 19 en adelante se le podrá denominar simplemente como LA 20 VENDEDORA; y, B) Por otra parte comparece la señora 21 MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, casada 22 pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme partida de 23 matrimonio que se adjunta, por sus propios y personales 24 derechos, parte que para los efectos del contrato de compraventa 25 en derechos y acciones que se celebra, en adelante se les podrá 26 27 denominar simplemente como LA COMPRADORA comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de 28

edad, domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano de Que 1 hábiles en derecho para contratar y obligarse, y que libre y 2 voluntariamente lo hacen en los siguientes términos: CLAUSULA 3 SEGUNDA: ANTECEDENTES: 4 a) Que el señor MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO y su cónyuge ROSARIO SUQUILLO 5 SIMBAÑA mediante compra a los esposos Eduardo Racinels Redín 6 y Abigail Cruz adquirieron una casa y terreno adyacente de 7 sesenta metros de frente, por ciento dieciocho metros de fondo, 8 situado en el sector de Llano Grande, parroquia de Calderón del cantón Quito, según escritura de fecha dieciseis de noviembre de 10 mil novecientos cincuenta y cinco ante, el notario doctor Carlos 11 Alberto Moya, inscrita el uno de diciembre de mil novecientos 12 cincuenta y cinco, en el Registro de la propiedad del cantón Quito; 13 b) Que los prenombrados cónyuges MIGUEL TASIGUANO 14 SUQUILLO y ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, adquirieron el lote 15 de terreno, mediante compra a la señora Rosa Elina De La Cluz 16 Amaquiña, viuda, según escritura pública otorgada el once de 17 octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario 18 doctor Carlos Alberto Moya, inscrita en el Registro de la Propiedad 19 del cantón Quito el seis de febrero de mil novecientos noventa y 20 do; c) Posteriormente falleció el señor Miguel Tasiguano Suguillo, 21 por lo que se realizó la posesión efectiva, según acta notarial 22 otorgada ante el doctor Jaime Aillón, notario cuarto del cantón 23 Quito, con fecha diecinueve de enero de mil\novecientos noventa 24 y ocho, inscrita el siete de agosto de mil novecientos noventa y 25 ocho, en el registro de la Propiedad del cantón Quito, en la cua∮se 26 concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del difunto 27 Miguel Tasiguano Suquillo a favor de sus hijos MARÍA LUÇÍNDA 28

X on

TASIGUANÓ 1 SUQUILLO. CARMEN **AMELIA TASIGUANO** SUQUILLO, ROSA MARÍA 2 TASIGUANO SUQUILLO. MIGUEL 3 TASIGUANO SUQUILLO. MARIANA DE JESÚS LUIS TASIGUANO SUQUILLO, 4 **FERNANDO TASIGUANO** SUQUILLO(+), CÉSAR BOLÍVAR 5 TASIGUANO SUQUILLO. CARLOS ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL 6 ROSARIO 7 **TASIGUANO** SUQUILLO. ANGEL EDUARDO · TASIGUANO SUQUILLO y como cónyuge sobreviviente la señora 8 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho de 9 terceros; d) Posteriormente fallece el señor LUIS FERNANDO 10 TASIGUANO SUQUILLO, por lo que se realizó la posesión efectiva 11 según acta notarial otorgada ante el doctor Juan Villacís Medina. 12 Notario Noveno Encargado, del cantón Quito, con fecha seis de 13 junio de dos mil doce, e inscrita el tres de julio de dos mil doce, en 14 la cual se concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes 15 dejados por el causante señor LUIS FERNANDO TASIGUANO 16 SUQUILLO a favor de sus hijos EDWIN FERNANDO TASIGUANO 17 MAÑAY, AMPARO LOURDES 18 TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY; y, JOSÉ LUIS TASIGUANO 19 MAÑAY y de la señora LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY 20 PAUCAR como cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el derecho 21 de terceros; e) Mediante escritura pública de Unificación de lotes 22 en la primera parte, otorgada el veinte y cinco de septiembre del 23 año dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, 24 Notario Sexagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, 25 inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis en el Registro de la 26 Propiedad del cantón Quito, los señores ROSARIO SUQUILLO 27

SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN

28

AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA 1 SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO, ANGEL 2 EDUARDO TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA 3 DE **JESUS** TASIGUANO SUQUILLO. CESAR BOLIVAR TASIGUANO 4 SUQUILLO, CARLOS 5 ALFREDO **TASIGUANO** SUQUILLO. MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN 6 FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES 7 TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, 8 JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY, como propietarios y herederos 9 unificaron los dos lotes detallados en la cláusula de antecedentes, 10 literal a y b según el porcentaje que les corresponde es decir los 11 herederos Tasiguano Suquillo unifican su porcentaie que les 12 corresponde como herederos esto es su cinco por ciento calda 13 14 uno, y por derecho de representación de su padre fallecido Luis 15 Fernando Tasiguano Suquillo, sus herederos unifican el uno punto veinticinco por ciento que les corresponden del cinco por ciento, y 16 la viuda Rosario Suquillo Simbaña unifica su cincuenta por ciento 17 que le corresponde; f) El señor MIGUEL ÁNGEL TASIGUANO 18 SUQUILLO, compra a la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA. 19 viuda, por sus propios derechos, el cinco por ciento de derechos y 20 acciones fincados en el lote de terreno producto de la unificación 21 de la casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia 22 Calderón, cantón Quito, según escritura pública celebrada el 23 veinticinco de septiembre del dos mil quince, ante el notario 24 Sexagésimo Noveno del cantón Quito, doctor Miguel Ángel Tito 25 Ruilova, inscrita el trece de abril del dos mil dièciséis, con esta 26 venta el señor Miguel Ángel Tasiguano Suquillo consolida para/si 27 el/diez por ciento de los derechos y acciones del lote antes 28

mencionado, y aclarada según escritura pública otorgada el primero de abril del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo 2 Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis, con esta venta la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA queda con el cuarenta y 5 cinco por ciento de derechos y acciones sobre el inmueble 6 producto de la unificación de la casa y terreno y lote de terreno. 7 ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de 8 Pichincha; g) Posteriormente se realizó posesión efectiva de 9 cuatro herederos del señor LUIS FERNANDO TASIGUANO 10 SUQUILLO, según acta notarial otorgada ante el doctor Juan 11 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. 12 con fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, e inscrita el cuatro 13 de julio del dos mil dieciséis, en la cual se concedió la posesión 14 efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor 15 LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO a favor de sus hijos 16 STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO DAVID 17 MAÑAY. HAÑAY, → JEÑNY **FERNANDO** 18 TASIGUANO TASIGUANO MAÑAY; y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY 19 la ultima representada por su madre LUISA DE MARILLAC 20 LOURDES MAÑAY PAUCAR y de la señora LUISA DE MARILLAC 21 LOURDES MAÑAY PAUCAR como cónyuge sobreviviente, dejando 22 a salvo el derecho de terceros; h) Posteriormente los señores 23 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO 24 SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA 25 MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO 26 SUQUILLO. ANGEL **EDUARDO** 27 TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLIVAR 28

TASIGILAR TASIGUANO SUQUILLO. CARLOS ALFREDO 1 SUQUILLO. MARGARITA DEL ROSARIO 2 TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO 3 LOURDES TASIGUANO DE MAÑAY, DIANA CRISTINA . TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY. STEPHANIE ALEJANDRA **TASIGUANO** MAÑAY, DAVID FERNANDO TASIGUANO MAÑAY. **JENNY** ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY: y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MĂÑAY. representada por su madre la señora LUISA DE MARILLAC 9 LOURDES 10 MAÑAY PAUCAR. celebraron una escritura Aclaratoria y Ratificatoria de la unificación de lotes detallada en la 1 ∕cláusula de antecedentes literal e), mediante según escritur¦a 2 pública otorgada el veinte y cinco de julio del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan 14 Carlos Morales Lasso e inscrita el diez de agosto del dos mil 1.5 dieciséis. i) El inmueble producto de la unificación de la casa y 16 terreno y lote de terreno, ubicado en la parroquia Calderón, cantón 17 Quito, provincia de Pichincha, sobre el cual están fincados los 18 derechos y acciones que se venden por este instrumento, está 19 comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: calle pública 20 García Moreno con setenta punto setenta y cuatro metros; Sur: 21 calle púbica Sergio Enrique Girón en setenta punto sesenta y 22 cinço metros; Este: con propiedad de Rubén Darío Morales 23 Guañuna en ciento quince punto cuarenta y tres metros; y Oeste: 24 con propiedad del señor Marco Vinicio Morales Oyana y Tasiguano 25 Guachamin Klever Vicente en ciento trece punto setenta y tres 26 metros, con una superficie aproximada de ocho mil noventa y 27 nueve metros cuadrados con cuarenta y un decimetros cuadrados 28

Quito

jugate Trans

(8.099,41 m2).- CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los 1 antecedentes señalados y en mérito a los títulos expuestos, LA 2 3 VENDEDORA, por este acto da en venta y perpetua enajenación a favor de LA COMPRADORA, el cinco por ciento (5,00%) de los 4 derechos y acciones que le corresponden, sobre el inmueble 5 producto de la unificación de la casa y terreno y lote de terreno, б ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de 7 Pichincha. No obstante de expresarse linderos, dimensiones, 8 superficie, generales, se deja expresa constancia que la 9 transferencia de dominio de los derechos y acciones, materia de 10 esta compraventa, se la efectúa por cinco por ciento (5,00%) de 11 derechos y acciones que le corresponden a LA VENDEDORA; y 12 comprende todos los usos, costumbres, construcciones, y 13 servidumbres anexos al derecho de propiedad.- CLÁUSULA 14 CUARTA: PRÉCIO. Por acuerdo entre LA VENDEDORA y LA 15 COMPRADORA, el justo precio pactado por los derechos y 16 acciones descritos anteriormente y materia del presente contrato 17 de compraventa en derechos y acciones, es la suma de VEINTE Y 18 OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES CON 19 TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 20 AMÉRICA (USD. 28.827,36), valor que LA COMPRADORA, lo ha 21 cancelado de contado y en moneda de curso legal, y que LA 22 VENDEDORA, declara haber recibido a su entera satisfacción v 23 sin tener nada que reclamar al respecto. LA VENDEDORA, 24 declara, que ha recibido la totalidad del justo precio, nada tiene 25 que reclamar a LA COMPRADORA, ni ahora ni en el futuro, y 26 27 renuncia expresamente desde ya a cualquier acción de nulidad, acción rescisoria o resolutoria, o de cualquier naturaleza, que 28

pretenda dejar sin efecto, rescindir, anular, etcétera este contrato, 1 pues esta venta la realiza en seguridad de sus intéreses.-2 CLÁUSULA 3 QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-Conformes las partes con el precio pactado y forma de pago, LA 4 VENDEDORA, transfiere a favor de LA COMPRADORA, el dominio 5 y posesión de los derechos y acciones que se venden por este 6 instrumento público, con todas sus entradas, salidas usos, 7 8 costumbres, construcciones, servidumbres, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando LA COMPRADORA, la venta y transféréncia/ 9 del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. LA 10 COMPRADORA, adquiere la calidad de copropietaria en relación a 11 L 2/ los derechos y acciones materia del presente contrato. \ de 1\3 conformidad con la Ley; esto es, que pasan a tener el domihio 14 indivisible de todo aquello que es necesario para la existencia, seguridad y conservación de los derechos y acciones, y los que le 15 permita a LA COMPRADORA, el normal uso y goce de los 16 acciones que adquiere.- CLÁUSULA SEXTA: 17 SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA" declara que los derechos y 18 acciones que se enajenan no soportan gravamen de ninguna 19 clase, no se halla hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar 20 conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador 21 de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.-22 CLAUSULA SEPTIMA: INSCRIPCIÓN, - LA VENDEDORA autoriza 23 a LA COMPRADORA, a realizar toda la tramitación que conlleve la 24 celebración de esta Escritura de Compraventa en Derechos y 25 Acciones, así como también, de conformidad con lo establecido en 26 Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes queda facultado 27 para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro 28

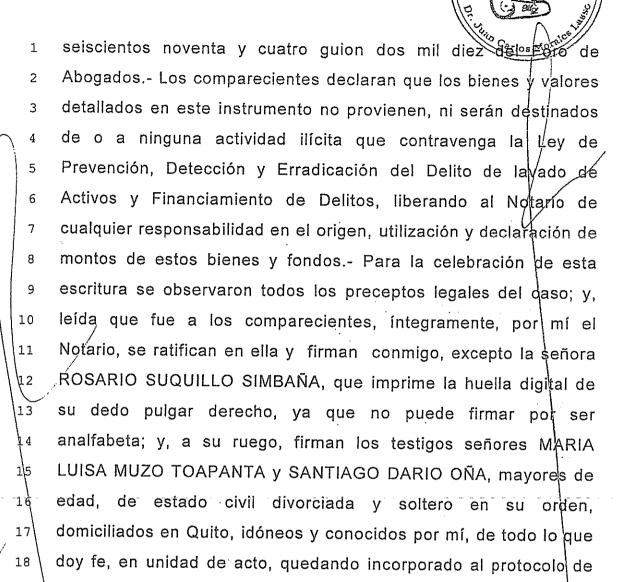
16 × 2

de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento.-1 CLAUSULA OCTAVA: CONSOLIDACION.- Con esta venta La 2 compradora consolida para si el diez por ciento de los derechos y 3 acciones del inmueble antes mencionado, por cuanto es heredera 4 de su difunto padre MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, conforme 5 consta de la posesión efectiva detallada en la cláusula de б antecedentes literal c). CLÁUSULA NOVENA: GASTOS .- Los 7 gastos que se generen en la tramitación de esta escritura de compraventa en derechos y acciones, tales como pagos de derechos notariales e inscripción, impuestos municipales, serán 10 de cuenta de LA COMPRADORA, a excepción del impuesto de 11 utilidad y/o plusvalía, en caso de generarse será de cuenta de LA 1.2 VENDEDORA .- CLÁUSULA DECIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN 13 Y COMPETENCIA.- Las partes y de manera especial LA 14 VENDEDORA, declara que renuncia domicilio y se somete 15 expresamente a la jurisdicción y competencia de los jueces de la 16 ciudad de Quito o del lugar donde fuere reconvenido y a la vía 17 coactiva o a la vía ejecutiva a elección de LA COMPRADORA, 18 para el efecto, LA VENDEDORA, renuncia fuero, domicilio v 19 vecindad.- CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las 20 partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato 21 22 por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo.- Cumpla usted señor Notario con las 23 formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta 24 Escritura Pública de Compraventa en Derechos y Acciones.-25 HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública 26 con todo su valor legal firmada por el Abogado Roberto Carlos 27

matrícula profesional número diecisiete guion

Muñoz con

28



25 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA

esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

26 C.C. 1702806306

ye for the state

Ecuation

1	
2	
3	
4	
5	Maria Liva Muso
6	MARIA LUISA MUZO TOAPANTA
7	TESTIGO
8	C.C. 1702187715
9	
10	
11	
12	
13	
14	SANTIAGO DARIO OÑA
15	TESTIGO
16	C.C. 1714646666
17	
r ś	
L9	
20	FOR ENVIR DO WEST COLD
21	MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO
22	C.C. 17-0901019 - 1
23	
24	
25	
6	$\mathcal{L}_{(A)}$
27	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
28	NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Nº 144965

---REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C130254486001 FECHA DE INGRESO: 21/07/2016

CERTIFICACION

Referencias: 01/12/1955-5ta-122f-354i-8989r

06/02/1992-1ra-345f-338i-4000r

13/04/2016-28425r Tarjetas: T00000216652

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los indices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad a la declaración juramentada rendida por Rosario Suquillo Simbaña y otros, según escritura pública otorgada el trece de enero de dos mil doce, ante la Notaria de San Pedró de Huaca-Carchi, Doctora Teresa Rojas, y bajo su responsabilidad de conformidad con el/artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, CERTIFICA:

I.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; /y Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón.

2.-\PROPIETARIO(S):

32015730 DE LA 28021534 A) MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, casado con ROSARIO SUQUILLO. DE MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO casado con la señora CLARA MAZILDE POZO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

A) la casa y terreno, mediante compra a los esposos Eduardo Racines Redín y Abigail Cruz. según escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.--- Y El lote de terreno, mediante compra a Rosa Elina De la Cruz Amaquiña, viuda, según escritura pública otorgada el once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. UNIFICACION DE PREDIO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario \$EXAGÉSIMO NOVENO del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis. - B) El CINCO POR CIENTO (5%) de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE DE TERRENO producto de la unificación de la casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERON de este cantón, mediante compra a la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA viuda por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL \QUINCE, ante el Notario SEXAGÉSIMA NOVENA del cantón Quito, Doctor. Miguel Angel Tito Ruiloya, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis. Con esta venta el comprador consolida para sí el diez por ciento de los derechos y acciones del lote antes mencionado. --- X ACLARATORIA, según -escritura pública otorgada el UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIÈCISEIS, ante el/Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis---en la cual consta que En la segunda parte de la escritura pública de Compraventa detallada anteriormente no se hizo constar en la cláusula segunda de antecedentes; el antecedente de la unificación de lotes; por lo que los comparecientes

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX:3988170

www.quito.gob.sc

i. Listanii y

proceden a ampliar la Cláusula Segunda de Antecedentes después del literal E); la misma que dirá lo siguiente: F) Mediante escritura pública de unificación de lotes en la primera parte celebrada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil quince ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se procede a la unificación de lotes en base a la sección tercera del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALÍZACIÓN, en el Artículo cuatrocientos ochenta y tres que nos indica de la integración de lotes voluntariamente, los señores ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLÍVAR TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY, libre y voluntariamente deciden unificar los dos lotes de terreno cuyas características y demás especificaciones constan en la cláusula segunda de antecedentes del contrato detallado anteriormente, los herederos Suquillo unifican su porcentaje que les corresponde como herederos esto es su cinco por ciento cada uno, y por el derecho de representación de su padre fallecido el señor Luis Fernando Tasiguano Suquillo, sus herederos unifican el uno punto veinte y cínco por ciento, (1.25%) que les corresponde del cinco por ciento, mientras que la viuda ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA unifica su cincuenta por ciento que le corresponde como cónyuge sobreviviente. Los comparecientes además aclaran que el porcentaje del cinco por ciento que enajena la vendedora Rosario Suquillo Simbaña en favor del comprador Miguel Ángel Tasiguano Suquillo se refiere al inmueble unificado en la primera parte del contrato otorgado el veinte y cinco de septiembre del dos mil quince, ante el Doctor Miguel Angel Tito Ruilovà, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, cuyos linderos y superficie son los siguientes: NORTE: calle pública García Moreno con setenta punto setenta y cuatro metros; SUR: calle pública Sergio Enrique Girón en setenta punto sesenta y cinco metros ESTE: con propiedad de Rubén Darío Morales Guañuna en ciento quince punto cuarenta y tres metros; OESTE: con propiedad del señor Marco Vinicio Morales Oyana y Tashiguano Guachamin Klever Vicente en ciento trece punto setenta y tres metros, con una superficie aproximada de ocho mil noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y un decimetros cuadrados (8.099,41 m2). MATRICULA ASIGNADA CALDE0051025.---- A fojas 1810, número 1901, bajo repertorio 37657, del Registro de Sentencias Varias, con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se inscribe el acta notarial celebrada el diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Jaime Aillón, por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos: MARÍA LUCINDA CARMEN AMELIA ROSA MARÍA, MIGUEL ÁNGEL, MARIANA DE JESÚS, LUIS FERNANDO, ANGEL EDUARDO, CÉSAR BOLÍVAR, CARLOS ALFREDO Y MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, y como cónyuge sobreviviente la señora SUQUILLO SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho de terceros.- Con número de inscripción 2521, bajo el repertorio 46142 del Registro de Sentencias Varias, son fecha TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, se inscribe el acta notarial celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) Doctor Juan Villacís Medina, el seis de junio del año dos mil doce (06-06-2012), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos señores: EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DÍANA CRISTINA TASIGUANO

Nº 144966

MAÑAY Y JOSÉ LUIS TASIGUANO MAÑAY; Y, DE LA SENORA. LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de cónyuge sobreviviente. Dejando a salvo el derecho de terceros.—POSESION EFECTIVA: Bajor repertorio 52008 de la constante de sentencias varias y con fecha CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, a las DIECISEIS horas y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Quinto (15) del Distrito Metropolitano de Quivo, doctor Juan Carlos Morales, el treinta de Junio del año dos mil dieciséis, (30-06-2016) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO en favor de sus hijos: STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO MAÑAY, DAVID FERNANDO—TASIGUANO MAÑAY, DAVID FERNANDO—TASIGUANO MAÑAY, MENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY y LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY, (menor de edad); y, la señora: LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existe anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos.---- se aclara que se revisa gravámenes a nombre de ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA con un solo nombre y MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, con un solo nombre.- Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de inscripción del título de adquisición y por cuanto no existía la bbligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes de la expedición en 1966 de la Ley de Registro, y debido a que no se puede determinar mediante los archivos la enajenación o Uno del inmueble, la presente certificación se la confiere a petición de parte interesada unicamente en base lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivodación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad-o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: CBM

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

TENTA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del

Art. 18 de la Ley Notalial, doy fe que la COPIA que
antecede en fojals es igual al acoumento original
presentado antelmi

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX:3988170

www.quito.gob.ec

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No: 2016-TD-0116985

Fecha de Liquidación: 2016/09/02

aaaa/mm/dd

SEÑORES,

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE .-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga:

SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

Tradente / Vendedor

a favor de:

TASIGUANO SUQUILLO MARGARITA DEL ROSARIO

Adquirente / Comprador

Notaría:

15

Valor Contractual:

28827.36

Predio/s. /

631911

Denominación:

No existen construcciones

valuo Catastral del predio:

576547.22

Porcentaje:

5,0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:

0.00

ALCABALA:

288.27

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

DE MEJORAS:

63.98

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del

certificado:

2016/09/12

Liquidador responsable:

mvillegas

Firma:

Atentamente

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL Dirección Metropolitana

Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la pagina web municipal www.quito.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUIT

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010531329

Fecha Emisión

2016/09/02

Orden para Pago

Año de

2016

Tributación

Identificación

: 00001709010191

Fecha Pago

: 2016/09/12

Contribuyente

: TASIGUANO SUQUILLO MARGARITA DEL ROSARIO

a Pago / 20

UBICACIÓN

Clave Catastral

INFORMACIÓN

116985-ALC-129686-

: 0000000000

Número de Trámite 0116985

Dirección

Placa

·

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

288.27

Subtotal:

Descuento

Total Cancelado

288.27

-0.00

288.27

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción

· 15007453

Cajero

· bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

A Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

CAUDACION IMPUESTOS MUNICIPIO DE QUITO - TRANSFERENCIA DE DOMÍN AÑO TRIBUTACION:2016 DULA/RUC:C-00001709010191 CONTRIBUYENTE:TASIGUANO SUQUILLO MA \

H:ZV10-V7-1Z HU(OF1ZāC1oN:VV. CETNN: NO. 11TU10:00010531527

No. PREDIO:0116985

IDIAL: 288.27

OUITO-12 DE OCTUBRE 2016-09-12 11:02:49 Caja:00003 REF:6931320 Usr:RMORAL

6/20



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO MUNICIPAL

Título de Crédito /: 00010531330

Fecha Emisión

: 2016/09/02

Orden para Pago

Año de

: 2016

Tributación

Identificación

UBICACIÓN

: 00001702806306

: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

Fecha Pago

2016/09/12

Contribuyente

Clave Catastral : 0000000000

Número de

Trámite

0116985

Placa

Dirección

CONCEPTO

TOTALES

INFORMACIÓN 116985-OBR-116203

OBRAS EN EL DISTRITO

63.98

Subtotal ::

Descuento

Total Cancelado

63.98 -0.00

63.98

Transacción

: 15007464

Cajero

bpacifico

Para cualquier reclamo o tramite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

ങ്ങരെ del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

ECALDACION INFLESTOS MINICIPIO DE GUITO - TRANSFERENCIA DE DOMIN AÑO TRIBUTACIÓN:2016 FNÍN A/RNC:C-0000170990ATOA CONTRIBUYENTE-SHOUTH O STABASA ROSA

A:2016-09-12 Autorización:00 PCTON:

CHEQUES:

330 No. PREDIO:0116985

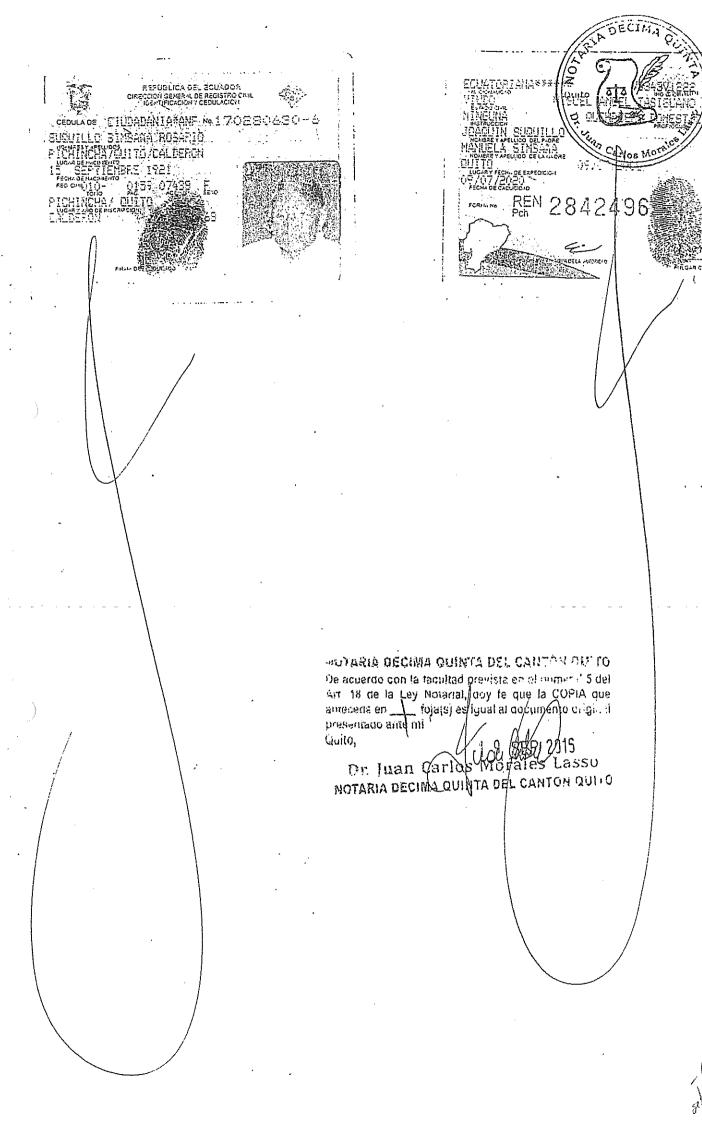
EL: 63.98 TOTAL INPUES: 63.98

QUITO-12 DE OCTUBRE 2016-09-12 11:03:45 Caja:00003 REF:6930920 Usr:LPHORALM

			Aprila D	ECIMA OCCUPANTA
SOGGTO	TRANSACCIÓN	28,827.00 CÓNCEPTO	2015 2015 2016 170501015	los Marnes La
SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO DE 16605	S SAGINATIVENCES	NO CONTRACTOR OF THE PARTY OF T	COMPROBA TASIGUANO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE DICUMBRA
	2415358	CANCELACION: REGISTROS	CCMPEOBANTE DE COBRO TASIGUANO SUCULLO MARGA 20	PICHINGHA GEGUERA FEGORINA DESCENTRALIZADO D
DIREC	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.00	2015-09-	DE LA PROVINCIA DE
1121074 TOR(A) FINANCIERO(A)	SO OS 30	1.80 1.80 1.80	2016-09-14-	
The state of the s		8 8		
	·			

23/200

Egyla halla egybyr feligi				, , <u>X</u>
NCTERO(A)	DIRECTOR(A) FINANCIE			40/4/190
が文学はできる。 で。 で。 で。 で。 で。 で。 で。 で。 で。 で	70			STATE OF THE STATE
			SUQUILLC/SIMBAÑA ROSARIO	shourtcysm
				TRANSACCIÓN
30.63		2415358		aniño
ELECTRICATION ASSESSED.	和军的各种国际 。	Constitution (Constitution)	NOT A THINK HAVE BUILDING THE SHAPE	্যন্ত শতিয়া তিয়ায়। তিন্দ
0.00				
字字: (1) 则的(1) (1) (1)				
2,00	1.80		1	
A THE STANDING SHOWS	28 82	9005 STIVE COLVINOISTED NO	HOWTHONYO	CONCEPTO
0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	28,827.00
がかいた日本民民でなるは当	SEXCEMBRACION ILLEURIES	Charles and the state of the st	I Service Available Available Service	ં કાર્યાણીઓપ્રાંથિકાના કર્યા
2	2015-09-14	DUILLO MARGA	TASIGUANO SUOULLO MARGA	1705010191
WARD DECUGASE TO	AN ASTONIO AN ANNO AN ANTHURAN AND AN ANTHURAN	STATE OF THE PROPERTY OF THE P	MONEY CONTRACTOR	SERVE CONTRAINMENT OF THE
	2016-09-14-	EDE COBRO	COMPROBANTE DE COBRO	2016
PHATE SAME	INTERNATIONAL STATES	phonymore secretarisms (e. ethibinanemannonophnophnophnophnophnophnophnoph) because some	गर्जातम्बन्धाराजारम्भाग	では、一般の一般の一般を表現して、
VCHA .	ROVINCIA DE PICHIN	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCH	ERNO AUTÓNOMO DESC	COBIL

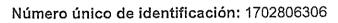






Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nombres del ciudadano: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesion: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MIGUEL ANGEL TASIGUANO

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: JOAQUIN SUQUILLO

Nombres de la madre: MANUELA SIMBAÑA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by Jorge OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 14:431:32 ECT
Baseon Flora Floration

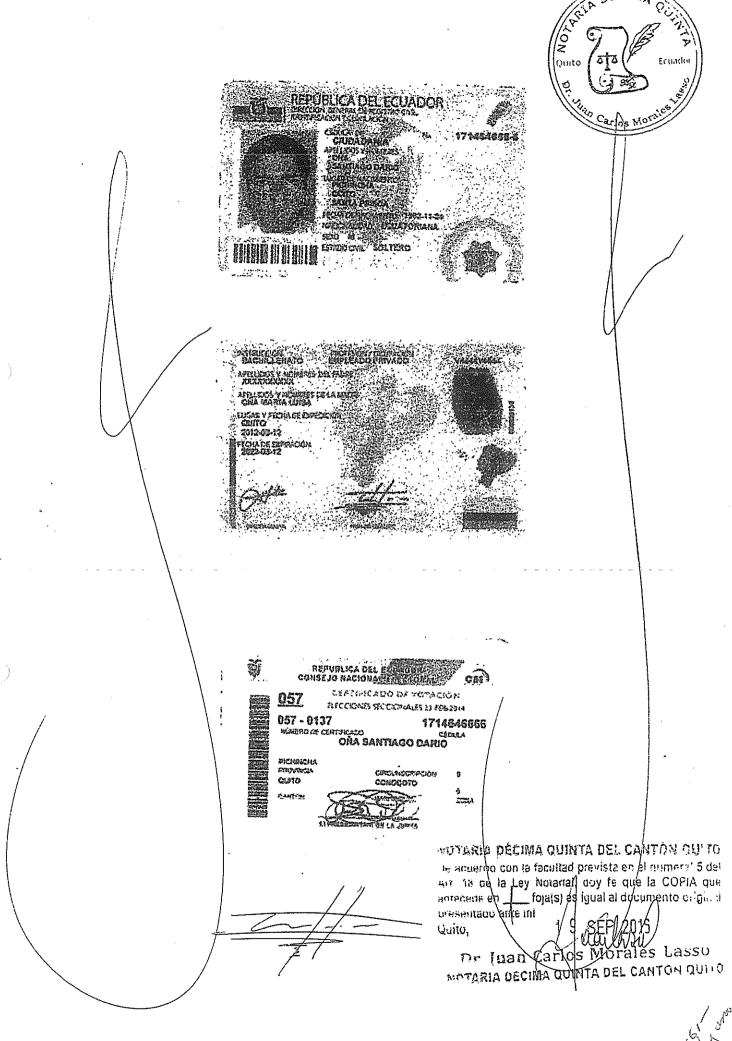
Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Consultar la auteriticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



C-IC-2a4909479d64441









CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714646666

Nombres del ciudadano: OÑA SANTIAGO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre:

Nombres de la madre: OÑA MARIA LUISA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMÁN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by Jorge OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 14-82:33 ECT
Reason: Farma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-69235cd7d9ch403





ELLET LHIANGE VARIAVA A DIVERSIBLE SECONDARIA SUPPLICER. DOMESTICOS VICTOR MUSC ROSA TOLIFANTA SULTE SECOLUZIOS SECOLUZIO SE

Maria Suisa Muro

GORDO GEORGA CONTRA SECURIA SE A TODA SE A TODA SE CONTRA SE CONTRA SE CONTRA SE A TODA SE A TOD

the accuerdo con la facultad grevista en al cumero 5 del art. 18 de la Ley Novarial doy fe que la COPIA que amecede en fojals) es igual al documento or gir il presentado aine mi.

OSEP 2015

Dr Juan Carlos Moraies Lasso

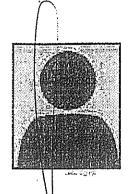
930





Dirección General de Registro Civil. Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702187715

Nombres del ciudadano: MUZO TOAPANTA MARIA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1946

Profesión: QUEHACER: DOMESTI

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: VICTOR MUZC

Nombres de la madre: ROSA TOAPANT

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

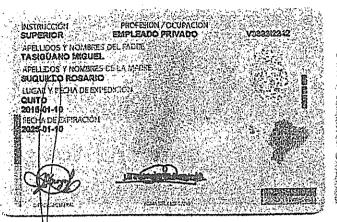
Signature Not Verified TROYA FUER 123 1443:26 ECT Date: 2016.09.19 1443:26 ECT

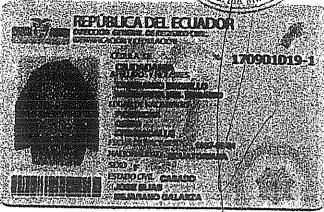
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action













MAGAZITA ASIEMACCUB

TO PARTY DECIMA DUMPTA DEL CONTROL TO DE acuerrio con la facultari prevista en al cumir y 5 del art. 18 de la Ley Notaria, doy fe que la COPIA que ameriede en fojata) es igual al docomento en gir di tresentado ante mi

Pr luan Tantos Morales Lasso

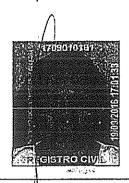
o color



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709010191

Nombres del ciudadano: TASIGUANO SUQUILLO MARGARITA DEL

ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEJARANO GALARZA JOSE ELIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1995

Nombres del padre: TASIGUANO MIGUEL

Nombres de la madre: SUQUILLO ROSARIO

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature:Not Verified 0:50 ECT

Consultar la autențicidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action





Was Califor Chagne			
REPÚBLICA J Dirección Generaldo Februaria Inscripcion de matrimonio En CALLERON	PELIECUADO ACDERIGIOS ESPADOS PERPE	ROM PECIMINATION OF CEDUI	ACION tractage
INSCRIPCION DE MATRIMONIO	Tomo	1 Special Ville	ACION Cremitores de Region Cal Manifernita y Carlinnita
En CALERON	. provincia de	HA Z Hooted Co	Finado HIED CON
tiende la presente acta del matrimenio de : NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE LIEATO TUNGURANIA el 9 de la	nios MCMFDARA. N. CIRCO	Al que suocribe.	le declaration of
tiende la presente acta del matrimento de :	JOST TITLE TOTAL A		
NUMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ANEXTO TUMBURAHUA, el de	area estad and alegans of	Carlon M	escido es
profesión ESTEDIAFTE con (estado enterior SULTERO ; bijo TERESA DE JESUS CALÁRZA	**************************************	ionalidad	Cil. (14
estado anterior	de Viro ou manier se	ciliado enMAR	/
TÉRISA DE JESUS CALARZA RECARTA DEL ROSARTO PASTONARO SAN	NOMBRES Y APRIJ	TOS DE LA COMP	avenure.
Cedula Nº 1705C1019-1	MILIO nacida en .M	TIO FICEINGHA	el 31 de
de 19 de nacionalidad	I EGUATORIANA	, de profesión	STOLATE.
hija de Dicent, Sancouno Lugar del Matrimonio: Califfich	y de BOSAR	uo.suguillo	
En este matrimonio reconocieron a su din	22223 Monad VYZYYY	ADRID 1997	*************************
	in the second se	į	
		•	*****
	OBSERVACIONES	Tros	
	Tuning - Congression		
	Ole 20 P. R. F. J. P. V.	J. Walo	***************************************
	C.E.R. F. F. C. E. R. F. F. C. C. E. C. E. C. C. C. E. C. C. C. E. C.	e de la composição de l	
FIRMAS:	James Colons Col		
Adding macau	A STATE OF S	COLUMN TO THE TOTAL TOTA	The second
The state of the s	Carried District	4-410-245-0	the state of the s
	CRECOCH TO THE !! Fire		
	FAURA CAMPAGE		
	/ lody !		
	EDIT DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA	and the same	
. /	REGISTED CIVIL, DESCRIPTION GENERAL	DE:	
24 1 2 5 miles		EZCIOS:	
. /	ealde Ro	gion i	TO THE PARTY OF TH
	47 49 (S48)37 (And the second of the second of the second of	
		atest Mays in Love plan i	
	-		
	,		
		/	
	. \		
DE DRIAS INTEGRAS DE NACIONENTO			
CYANE INTEGRAS DE MATRIMONIO			. 10
LI COASS DITEGRAS DE CEAUMDIÓN			x 9°

		Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
		cuya copia se archiva.
	`	
	٠.	
	٠.	f)
		Jefe da Oficina
	ti?)	La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue decla -
	ŭ.	rada mediante sentencia del Juezcon focha
		copia se archiva.
	eo =e	de de de 1.9
	promit promit	•
		f)
	40	Jefe do Oficina
	C±	Sø declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
	≪.	
	Δ.	con fecha
	0	de de 1.9
	Ü	and the second s
	₹.	f)
	ρ. Σ.	Jelovie Official
	<u>La s</u>	DOWN AC CURINGORN COLONIA COLO
		otras subinscripciones of a reginaciones
		DEPARTMENTO NACIONAL DE STEINTRU CIVILI- qui to . 27 de Emplo dei 2.003 RAZUI Mediante escritura pública celebras
		esta al Notario Piùlleo Havana dal Carten fui to, al 17 ab Digiarbra dal 2.000 sa DELARA DI DILLE LA TELLAND LES
		GAL formada per les cényages: JOSE ELIAS BEJARANO CALÁRIA, TY HARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SEGUILLO, SA ASSECTA.
		al art. 10 numeral 13 de la Ley Notarial reformida, Amedida al 5 de Movimbre de 1.508 Documento que se modifica
		on of # 2003-17-2-57 tropet # 200957 OF /AM
		
graden i d graden	سم حتم	And a spin of the
The state of the s		And Cont Con Edition Remained to the Control of the Control
		GIE. LINUS TO MINIO
	7	CERTIFICO Oue es rel coproque es confise de acuerdo \
		al Art. Edels Leydel Sistems Nacional de Roussia /
		and the second s
		Art. 1922 de Gregistro Cristi, lidentificación 🥠 >
		A Cecnicoper disease et et acquison
		de Datis Publica, en continende toir er Art 172 de la Lay de Segisto Civil, identificación y Cedulación que repasa en elsocivitor France El Elegandorico El Continente Elegandorico El Contección ruacionado El Contección proteonoción prot
		DRECOOK HACGISE / /
		= · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
.		La compulsa de la copia que en 4 Tojas
		me fue presentada Quito.a 1 9 SEP 2915
		DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DEMERCE DE RECISÃO DE VIDA DE COMPANDA DE
		~ 10.12ml A
		Dr Juan Garlod Massa - 19
		Dr. Juan Carlos Morales Lasso
		NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Catastro

	115-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1		<u> </u>	ALEALDIA
	ELECTION OF THE PROPERTY OF TH	The second of the second second	多音音指	被数据量可见法
2016/08/22/11/45	PATHER TRANSPORTED AND SUCTATION OF THE PARTY OF THE PART		Set Hanny W.	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	心能 医格尔斯氏检验检 经运输 医有异种的	MPLANTACION D	EL LOTE	
C.C./R.U.C:	1702806306	TMG~\2016;08=2	2.4/1/	- 4 - A 77
Nombre o razón social:	SUQUILLO SIMBANA ROSARIO			XXN
DATOS DEL PREDIO	. A SP PARTE OF THE STATE OF THE SPECIAL PROPERTY OF THE SPECIAL PROPERTY.		11/1/	1. 1300
Número predial:	631911	7 //// 第 ///		
Geo clave:	170108551618003111	-/ <i>/ /////</i>	**X->X	.//YX
Clave catastral anterior:	127150200300000000	+ 1291	11/2	
En derechos y acciones:	SI			
•	THE SHAPE IS NOT THE RECEIVED ASSESSED.	1000/1007	1	A PACO
Area de construcción cubierta:	352.31 m2	1 × 2 × 2 × 1	/ 111	
rea de construcción abierta:	0.00 m2	1327-386		
Area bruta total de construcción:	•		E9 1997//	747 38
T	352,31 m2	1727 XE47		
Area construidas adicionales:	292.72 m2	25285700 - 255	28 N. 17 - 17 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18	.:y50(s
VAVIO NICENTE - STATESTANT - CANADA	を出て出るといるといったとは2mmのとは5-3mmにあっ		X 168XX	7 28
Avaluo dei terreno:	\$ 454,757.57	バメンドル		
Avaluo de construcciones cubiertas:	\$ 102,382,31	アイメン		\$-3\\ . \k\$
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00	ドイズ~。	11/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1	3/12/10/
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 19,407.34	-507500	NYVXX	11/43km/4/1500
Avalúo total del bien inniueble:	\$ 576,547.22	FOTOGRAFIA DE L	A PACHADA	法国的特色的
DATOS DEL LOTE			可是让他的	用于地型原安
Clasificación del suélo:	Suelo Urbano		用证据 管理	
Area según\escritúra:	8,099,41 m2		Joseph Barrie	
Area de levantamiento:	0.00 m2			
Area gráfica: V	1			
	8,099.41 m2		Fig. 5 (cm 2)	计连续 医红色病
rente total:	139.95			in think to be a party of
TAM: \	1.11 % (+- 85.78 m2) [SU]			
Dirección:	Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100			
Zona Metropolitana:\	CALDERON			
Parroquia:	CALDERÓN		75-24	
iarrio/Sector: \	REDIN#2	die Les		
ROPIETARIOS AND A TOTAL TOTAL	c.c./R.U.c.			
NOMBRE T	C.C./R.U.C.			
		The state of the s	Codificación O	
		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		e 1 of 2 /

Page 1 of 2

or 2 / G

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Dirección Metropolitana de Catastro



CELECULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDA

La información presentada en este documento, no tiene incidencia respecto del régimen jurídico del bien inmueble. Conforme a la Ley, corresponde al Registrador de la Propiedad, certificar la Titularidad de Dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal, que la Cedula Catastral, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, subdivisiones, ni autoriza trabajo

alguno en el bien inmueble. Tampoco certifica la compatibilidad de uso de suelo.
El administrado verificará la información constante en este documento y de haber novedades solicitará la respectiva actualización en la Administración Zonal respectiva. Cualquier alteración a los datos consignados, ésta queda invalidada.
Al receptar este documento acepto la actualización de terreno y/o construcciones implantadas en mi predio; a la vez que reconozco que el presente documento constituye el Acto Administrativo con el cual se me notifica el nuevo avalúo del bien inmueble de mi propiedad, notificación que la receptaré en el

correo electrónico que tengo consignado en el formulario de solicitud presentado para el efecto. El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo debidamente notificado, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el correspondiente reclamo administrativo, ante el Director

Metropolitano de Catastro. Para los casos de regularización de excedentes de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición ETAM, el presente documento constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de

Quito. El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de areas de acuerdo a los Artículos 481





Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la COMPRAVENTA, otorgada por ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA a favor de MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO Juin Co

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

•



Nº 247230

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 77745

Matrículas Asignadas.-

CALDE0051025. EL CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS SOBRE EL INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; y, Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este cantón.- Catastro: 12715-02-003 Predio; 631911

viernes, 07 octubre 2016, 03:47:13 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO en su calidad de VENDEDOR

TASIGUANO SUQUILLO MARGARITA DEL ROSARIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor, - DIEGO FIGUEROA

Revisor.-

LUIS MEDIX

Amanuense.-

LUIS MEDINA

JT-0036167



